

PLAN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y EVACUACION

ESTADIO ALIARDO SORIA PEREZ

JR. FITZCARRALD S/N°

**CLUB DEPORTIVO SPORT LORETO VS. CLUB DEPORTIVO
COOPSOL**

30 DE OCTUBRE DEL 2016

PUCALLPA 2016

I. PRESENTACION

El Club Deportivo Sport Loreto, con numero de RUC N° 20186620195, integrante de la Asociación Deportivo de Futbol Profesional (ADFP) y actual participante en la Segunda profesional, dando cumplimiento La Ley N° 30037 “LEY QUE PREVIENE Y SANCIONA LA VIOLENCIA EN LOS ESPECTACULOS DEPORTIVOS”, que establece en su artículo 5°, que los organizadores de espectáculos deportivos están obligados a presentar ante el Instituto Peruano del Deporte (IPD) – Dirección de Seguridad Deportiva (DISEDE), el Instituto Nacional de Defensa Civil- INDECI- cuyas competencias actualmente están a cargo del Órgano Ejecutante de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones del Gobierno Local (OEITSE) y la Policía Nacional del Perú (PNP), presenta para su aprobación el Plan de Seguridad y Protección, ante la Dirección de Seguridad Deportiva (DISEDE), Policía Nacional del Perú (PNP) y el Órgano Ejecutante de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (OEITSE), correspondiente al Estadio “Aliardo Soria Pérez”, ubicado en el Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, recinto deportivo en donde se jugará el partido de futbol profesional: el **Domingo 30 de Octubre del 2016**, a horas 15.30 p.m. hasta las 17.30 p.m., entre el **Club Deportivo Sport Loreto vs el Club Deportivo Coopsol**, partido programado por la Asociación Deportiva de Futbol Profesional ADFP estableciendo en este plan de seguridad los Niveles de seguridad para los asistentes a los diferentes eventos deportivos a realizarse.

Este plan de Seguridad está orientado a cumplir de la misma manera con la normatividad internacional de los espectáculos deportivos de futbol profesional.

II. INTRODUCCION

El presente Plan de Seguridad elaborado por el Club Sport Loreto, para la realización del partido de Fútbol programado está relacionado según lo establecido por la Ley N° 30037 y su modificatoria la Ley N° 30271. En su contenido presenta la siguiente información:

1. Información General

a. Datos de la edificación deportiva

- Nombre de la edificación deportiva: Estadio Aliardo Soria Pérez.
- Dirección: Jr. Fitzcarrald S/N, Maya de Brito, Alfonso Ugarte y Serafín Filomeno
- Representante legal: EVELYN FERNANDA DE LA PEÑA CHAVEZ
- Cargo: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE DE UCAYALI
- Teléfono Fijo: 061 - 577677
- Teléfono Celular : 961907229
- Correo electrónico: edelapena@ipd.gob.pe
- Número de espectadores en el evento: 9,000
- Capacidad máxima de la edificación deportiva: 17,848

b) Datos de los responsables de la edificación y del evento deportivo: nombre, cargo, teléfono, celular, correo electrónico.

1. ADMINISTRADOR DEL ESTADIO

- Nombre Completo : JOSE ANTONIO EGOAVIL MANSILLA
- Cargo : Administrador
- Teléfono Fijo : NO CONSIGNA
- Teléfono Celular : 937448468
- Correo Electrónico : joseantonioegoavil@hotmail.com

2. JEFE DE SEGURIDAD DEL CLUB ORGANIZADOR

- Nombre Completo : ALBER FRANS MACHER MONTECILLO
- Cargo : JEFE DE SEGURIDAD DEL CLUB SPORT LORETO
- Teléfono Fijo : 061- 573838
- Teléfono Celular : 950475328
- Correo Electrónico : frans_chirri@Hotmail.com

3. OFICIAL DE SEGURIDAD DEL CLUB ORGANIZADOR

- Nombre Completo : TITO HENRY VALLES RUIZ
- Cargo : Oficial de Seguridad
- Teléfono Fijo : 061- 579349
- Teléfono Celular : 969603749
- Correo Electrónico : tvr_32@hotmail.com

4. ORGANIZADOR

- Nombre Completo : RICARDO MEJIA SIFUENTES
- Cargo : PRESIDENTE DEL CLUB SPORT LORETO
- Teléfono Fijo : 061 - 573838
- Teléfono Celular : 966810782
- Correo Electrónico : rmejiasifuentes@yahoo.es

5. COMISARIO DEL ENCUENTRO

- Nombre Completo : LO DESIGNA LA SEGUNDA PROFESIONAL
- Cargo : LO DESIGNA LA SEGUNDA PROFESIONAL
- Teléfono Fijo : LO DESIGNA LA SEGUNDA PROFESIONAL
- Teléfono Celular : LO DESIGNA LA SEGUNDA PROFESIONAL
- Correo Electrónico : LO DESIGNA LA SEGUNDA PROFESIONAL

c) Número probable de espectadores: 9,000 espectadores

AFORO SOLICITADO

TRIBUNA	CAPACIDAD
OCCIDENTE	2,000
ORIENTE	2,000
NORTE	3,000
SUR	2,000
TOTAL	9,000

d) Capacidad máxima de aforo: 17,848 espectadores

AFORO MÁXIMO DEL ESTADIO

TRIBUNA	CAPACIDAD
OCCIDENTE	2,530
ORIENTE	3,318
NORTE	6,000
SUR	6,000
TOTAL	17,848

e) Medidas administrativas o vigentes sobre escenario deportivo que afecten o limiten su funcionamiento o dispongan su clausura:

Sin novedad o restricciones. El Estadio se encuentra habilitado en todo su perímetro.

f) Datos de los eventos:

PARTIDO DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2016

- Evento deportivo: **CLUB DEPORTIVO SPORT LORETO VS CLUB DEPORTIVO COOPSOL**
- Fecha de Evento : **30 DE OCTUBRE DEL 2016**
- Partido Profesional : SEGUNDA DIVISION
- Partido de Reservas: NO
- Lugar : ESTADIO ALIARDO SORIA PÉREZ
- Aforo solicitado : 9,000
- Sectores: TRIBUNAS OCCIDENTE, ORIENTE, NORTE, SUR
- Apertura de Puertas: DESDE DOS HORAS ANTES DEL ENCUENTRO DEPORTIVO.

2. Información sobre protección

Control de acceso

a. Medidas de prevención y seguridad para el control de acceso al escenario deportivo. Estas medidas deberán especificar las modalidades adoptadas para evitar la introducción de objetos o productos no autorizados por su peligrosidad, rigidez, dimensiones.

a) 1. Descripción general del cerco perimétrico:

El Estadio se encuentra rodeado en todo su perímetro por muros de ladrillo y rejas metálicas de doble hoja usadas para el ingreso y salida del público, también en el perímetro se encuentran las boleterías y las puertas metálicas de dos hojas de ingreso, la tribuna de occidente cuenta con 6 puertas (6) doble hoja de vidrio, la tribuna norte cuenta con 2 puertas de metal (3, 4), la tribuna sur también cuenta con 3 puertas (6, 7 y 8), la tribuna de oriente tiene 2 puertas (1, 2). La cancha deportiva está rodeada en todo su perímetro con malla olímpica

a) 2. Descripción general de los accesos de ingreso al escenario deportivo

Los accesos son directos a las tribunas Norte, Sur, Oriente y Occidente cabe indicar que son ingresos y salidas independientes que imposibilitan que los espectadores puedan trasladarse de una tribuna a otra.

- Tribuna Norte : 03 Accesos
- Tribuna Sur : 02 Accesos
- Tribuna Oriente : 04 Accesos con su respectiva rampa para personas con capacidades especiales.
- Tribuna Occidente : 03 Accesos con su respectiva rampa para personas con capacidades especiales.
- Rampas para acceso de las ambulancias se encuentran ubicadas de la siguiente manera: 01 entre las tribunas Norte y Oriente; 01 entre las tribunas

Occidente y Sur, facilitando el ingreso de las ambulancias hacia el Perímetro del Campo de Juego.

El Estadio Nacional cuenta con accesos para **PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES**.

- No cuenta con áreas asignadas para las personas con capacidades especiales.
- No cuenta con palcos.
- escaleras de escape peatonales.

El servicio de cacheo y registro a las personas que ingresan al estadio a ver el espectáculo deportivo, está a cargo del Personal de Seguridad Privada contratada por el Club Deportivo Sport Loreto, quienes garantizan la seguridad, evitan la introducción de objetos o productos no autorizados por su peligrosidad, rigidez, dimensiones.

a) 3. Ubicación de las playas de estacionamiento:

El estadio cuenta con playas de estacionamiento, sin embargo para la realización de los espectáculos deportivos el acceso vehicular es completamente restringido, el cual es controlado por el personal de Seguridad Privada contratada por el Club Deportivo Sport Loreto.

a) 4. Medidas adoptadas:

- a)** Indicar las coordinaciones con la PNP para el control de requisitorias.
Para todo partido que el Club Deportivo Sport Loreto juega de local, se solicita el apoyo de la PNP 3 días previos el espectáculo deportivo; mediante documento se comunica a la PNP la realización del evento para que puedan apersonarse el día del evento y puedan llevarse a cabo el control de requisitorias. Para este evento se solicitó 4 computadoras con su respectivo software de RQ, el mismo que será operado por agentes de la P.N.P.
- b)** Indicar las coordinaciones con la PNP para el control de alcoholemia.
Para todo partido que el Club Deportivo Sport Loreto juega de local, se solicita el apoyo de la PNP 3 días previos el espectáculo deportivo; mediante documento se comunica a la PNP la realización del evento para que puedan apersonarse el día del evento y puedan llevarse a cabo el control de alcoholemia el mismo que es dirigido y ejecutado por la PNP.
- c)** El cacheo y registro al ingreso de los espectadores, está a cargo del personal de Seguridad Privada contratada por el Club Deportivo Sport Loreto bajo la total supervisión de la PNP, sin embargo se coordina con la PNP para que puedan estar presente como veedores durante el cacheo y registro de los espectadores y auxiliar en caso de resistencia o decomiso de algún objeto o producto no autorizado por su peligrosidad, rigidez, dimensiones.

Toda coordinación con la PNP es confirmada en la Reunión de Coordinación y Seguridad previa al evento deportivo, convocada por la Asociación de Fútbol Profesional - Segunda División. Donde concurren el Jefe de la PNP, un Delegado de cada Club que participará en el encuentro deportivo, Un representante del Ministerio Público, el Administrador del Estadio, Un representante de la Gobernación, Un representante de la Compañía de

Bomberos voluntarios, Un representante de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, etc, donde se coordinan las medidas y las modalidades a utilizar para el desarrollo del espectáculo Deportivo y la forma cómo se llevará a cabo la revisión a las personas que ingresarán a ver el partido, estas son el cacheo y decomiso de objetos y estará terminantemente prohibido el ingreso de:

- Personas en estado de embriaguez.
- Personas bajos efectos de sustancias psicotrópicas
- Personas con indumentario que no permita su identificación
- Armas, tanto blancas como de fuego
- Envases de vidrio o plástico
- Iluminación laser
- Pitos
- Extintores de humo
- Rollos de papel
- Trapos o banderas que impidan la correcta identificación de los espectadores
- Frentes que tapen la publicidad y que no permitan la identificación del publico
- Cualquier elemento que este accionado por sistema de gas.

- d)** Indicar el número de personal de controladores de boletos y vigilantes particulares que serán distribuidos en las puertas o accesos de ingreso en el escenario deportivo.

Para el presente evento se colocará 2 controladores de boletos por ingreso a cada tribuna, haciendo un total de 8 controladores de boletos, y 30 vigilantes particulares distribuidos en las puertas o accesos de ingreso en el escenario deportivo.

- N° de controladores de boletos de entradas: 08 agentes
- N° de agentes de Seguridad Privada: 30 agentes

- e)** Indicar la disponibilidad de sistemas de vigilancia, sistemas de cámaras y centros de control. (Número de cámaras de vigilancia, contratadas o alquiladas, de propiedad del escenario deportivo).

El Estadio Aliardo Soria Pérez no cuenta con sistemas de cámaras y centros de control, por lo tanto El Club Deportivo Sport Loreto con la finalidad de garantizar la seguridad del espectáculo deportivo, contrata los servicios de filmación privada, los cuales se ubicarán en cada una de las puertas de ingreso al escenario deportivo. También se contara adicionalmente con radios y teléfonos celulares (tipo WALKIE TALKIE) el cual permitirá una comunicación fluida entre los operarios de seguridad, PNP y seguridad del Club.

- f)** Otras establecidas por el artículo 31º del Reglamento FIFA de Seguridad en los Estadios, para casos de fútbol.

El perímetro del Campo de juego y del Escenario Deportivo se encontrara vigilado y resguardado por la seguridad privada en coordinación con la POLICIA NACIONAL DEL PERU.

- g)** En caso de encontrarse en lugares de alto riesgo de actividades terroristas o violentistas, tener en consideración lo establecido en el anexo B del Reglamento FIFA, sobre Protección contra el Terrorismo.

La ciudad de Pucallpa, no está catalogada como lugar de alto riesgo de actividades terrorista o violentista, por lo tanto en este punto del Plan de Protección y Seguridad estará en función de cualquier recomendación y en coordinación con la POLICIA NACIONAL DEL PERU.

- b.** Medidas a adoptarse para el retiro del portador o comercializador de bebidas alcohólicas y otras sustancias prohibidas y posterior incautación, así como de las personas que demuestren evidentes signos de ingesta de sustancias alcohólicas u otras prohibidas; así como garantizar que la venta de productos autorizados en el interior de la instalación deportiva se ajuste a la normatividad correspondiente

Medidas adoptadas:

1. Para el control y detección de ingreso de bebidas alcohólicas y/o sustancias prohibidas.
 - Las personas infractoras podrán ser identificadas en el cacheo de la seguridad privada.
 - La seguridad privada reducirá, identificara (solicitando el DNI de la persona), separara y entregara a las personas infractoras y sus pertenencias a la P.N.P., siendo esta la encargada de evaluar la falta cometida y los pasos a seguir.
 - Se contara con presencia de un representante de la FISCALIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO por si la coyuntura así lo amerite.
 2. Para el control y detección de personas que demuestren evidentes signos de ingesta de bebidas alcohólicas o sustancias prohibidas
 - El primer filtro para estos casos son el cacheo o requisa de los aficionados.
 - El segundo filtro será el control de alcoholemia cuando los agentes de seguridad o PNP se lo soliciten a todo espectador u personal en general.
 - La persona que evidencie estos estados será imposibilitado de ingresar al escenario. De estar en el interior será invitado a retirarse del recinto en compañía de personal de seguridad o PNP.
 - De existir algún acto de rebeldía será puesto a disposición de la PNP.
- c.** Información sobre los productos considerados a venderse al interior del escenario deportivo, los cuales deberán ser detallados por el organizador, precisando el número y la identificación del personal responsable de su venta.

Vendedores Autorizados del Estadio Aliardo Soria Pérez – TRIBUNA NORTE - 2016		
N°	Nombre y Apellidos	Rubro
1	Ezequiel Portalatino Villar	Helados
2	Daniel Vargas Saboya	Sandía y dulces
3	Joel Chávez Cabello	Golosinas
4	David Aguilar Juro	Agua y gaseosas
5	Líder Pacaya Irarica	Chifles
6	Susan Montañez Zamora	Alimentos

PLAN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN DEL ESTADIO ALIARDO SORIA PEREZ – PUCALLPA

7	Margarita CCacca Quispe	Alimentos
8	Jesús Eduardo Cisneros	Gelatina y Chifles
9	Ruth Arapa Condori	Alimentos
10	Carmelo Arphi Lopinta	Chupetes y Churros
11	Luis Amasifuen Fasabi	Chupetes
12	Milena Portalatino Villar	Tablero
13	Clara Ríos Torres	Gelatina y casquitos

**Vendedores Autorizados del Estadio Aliardo Soria Pérez –
TRIBUNA ORIENTE -2016**

N°	Nombre y Apellidos	Rubro
1	Elizabeth Quecara Arapa	Sándwich y refrescos
2	William Chacón Mamani	Alimentos
3	Gloria Janampa Huamán	Gelatina
4	Juliana Pinedo Angulo	Alimentos
6	Rodolfo Crover Bazán	Chifles
6	María Taco Achircano	Chupetes
7	Lizardo Espinoza	Tablero
8	Iraida Zubiata Sangama	Chupetes
9	Wilmer Sandoval Sandoval	Agua y Gaseosa

Vendedores Autorizados del Estadio Aliardo Soria Pérez – Tribuna SUR -2016

N°	Nombre y Apellidos	Rubro
1	Jander Fasanando Fernández	Alimentos
2	Luz Marina Arapa Condori	Dulces
3	Lidia Cacca Quispe	Alimentos
4	Karin Canaquiri Díaz	Gaseosa
5	Abel Cántaro Aguirre	Tablero
6	Benito Cornelio Narciso	Chifles

**Vendedores Autorizados del Estadio Aliardo Soria Pérez – Tribuna OCCIDENTE -
2016**

N°	Nombre y Apellidos	Rubro
1	Jander Fasanando Fernández	Alimentos
2	Enrique Cornelio Narciso	Chifles
3	Lily del Águila Ochoa	Alimentos
4	Emilio Toledo Roca	Gaseosas
5	Patrón Aguirre Narciso	Tablero
6	Gregorio Aguirre Narciso	Tablero
7	María Toledo Cacca	Gaseosas y cancha
8	Esther Gámez Baca	Gelatina y tablero
9	Raúl Julián Palomino	Helados
10	José Atencio Mamani	Alimentos

d. Medidas correctivas a ser adoptadas ante conductas violentas, racistas, xenófobas o intolerantes, así como toda acción que busque afectar la armonía del espectáculo deportivo.

1. Nombre del responsable del perifoneo.

El locutor del Club Deportivo Sport Loreto es el Sr. JOIWER NOVOA VELA, Identificado con DNI N° 41737698, de vasta experiencia en el servicio encomendado. Su área de trabajo se encuentra en la zona del área central ubicada entre las bancas de suplentes de los equipos y se encuentra en plena coordinación con las autoridades del evento.

2. Sistema de megafonía y equipo de amplificación.

El sistema de megafonía y equipo de ampliación es inteligible permitiendo desarrollar los mensajes e instrucciones de forma adecuada.

3. Del Perifoneo a los espectadores, horarios para difundir las advertencias:

Antes, durante y después del partido de fútbol se desarrollara la difusión del **Código de Comportamiento, la buena observancia a las normas de conducta y respeto** en el espectáculo deportivo. Pudiendo ser repetido las veces que sea necesario durante el evento a solicitud de las autoridades pertinentes; así como cualquier recomendación que estime conveniente a favor de la seguridad y prevención del evento.

Los diferentes textos previstos para las circunstancias indicadas se deberán redactar de antemano y poner a disposición del locutor y la policía. Los textos deben estar referidos a las siguientes situaciones:

- Aglomeración de gente en el área de espectadores frente a las puertas de entrada;
- Espectadores esperando para acceder al estadio al inicio del partido;
- Decisión del árbitro de aplazar el partido;
- Enfrentamientos entre grupos de aficionados violentos;
- Invasión del terreno de juego por uno o más espectadores;
- Detección de objetos posiblemente explosivos o inflamables;
- Peligro de ataque con objetos explosivos o inflamables;
- Posible peligro a causa de condiciones climáticas adversas o por defectos en la construcción del estadio;
- Peligro debido a reacciones de pánico de los espectadores.

4. Adjuntar al Plan el libreto del Código de Comportamiento ante conductas violentas, para su evaluación por el órgano competente.

Comportamiento adecuado en el estadio

Las reglas de comportamiento para los visitantes del estadio y las personas acreditadas son las siguientes:

- Comportarse siempre de manera que no se ofenda ni se ponga en peligro la seguridad de los demás, ni estorbar o acosar innecesariamente a otras personas.

- Ocupar únicamente los asientos o lugares en las instalaciones de servicios de atención preferente que les asigne su entrada.
- No obstruir ni obstaculizar el paso de escaleras, peatones y vehículos.
- No tirar desechos.
- Fumar solamente en las zonas designadas a tal fin.
- No acceder al terreno de juego ni a otras zonas de acceso restringido, a menos que se encuentre autorizado.
- No obstruir la vista de otras personas.
- No lanzar ningún objeto o sustancia a otras personas o al terreno de juego.
- No provocar incendios ni riesgos de incendio ni usar material pirotécnico de ningún tipo.
- Evitar todo comportamiento ofensivo, incluidos, entre otros, los actos de racismo.
- No comportarse de una manera que pueda distraer del espíritu deportivo del torneo.
- No vender mercancías o entradas, a menos que se cuente con la autorización para hacerlo.
- No cometer ningún acto que pueda poner en peligro la vida o la seguridad propias o de otras personas.
- No trepar ni subirse a estructuras no previstas para el uso público.
- No grabar, fotografiar, transmitir ni difundir con fines comerciales ningún sonido, imagen, descripción o resultado de lo que ocurre en el estadio, salvo que se autorice a hacerlo.
- No comportarse de una manera que pueda distraer o poner en peligro a los jugadores y árbitros.

5. Para eventos deportivos calificados de alto riesgo, en caso de fútbol, podrá tomarse en

Consideración lo estipulado en el Artículo 62º del Reglamento FIFA de Seguridad en los Estadios.

El evento es considerado de RIESGO ALTO, sin embargo solo habrá en el Estadio simpatizantes de la barra local en cumplimiento del acuerdo entre las autoridades deportivas. Cualquier filtración de simpatizantes de la barra rival será retirada del recinto o aislada y resguardada en un área determinada y coordinada Club.

e. Medidas orientadas a controlar, incautar o decomisar, según corresponda, los objetos prohibidos en los espectáculos deportivos, conforme a la Ley.

1) Indicar lugar de recolección de objetos prohibidos y su posterior devolución al término del evento.

Los objetos decomisados en el ingreso o dentro del estadio son dispuestos ante la PNP y son colocados en las puertas principales de cada tribuna. Para estas tareas los objetos decomisados son aglomerados en recipientes plásticos y son puestos a disposición de la PNP.

- 2) Precisar las coordinaciones de carácter permanente o específicas realizadas con la PNP u otra entidad, para la intervención oportuna, en caso de ser necesario.

La Jefatura de seguridad del Club Deportivo Sport Loreto se encontrara en permanente coordinación con el encargado de la SEGURIDAD POLICIAL del evento desarrollando el plan de seguridad establecido por la PNP. Contaran con las vías de comunicación adecuadas, un centro de mando, radios y el total apoyo del club organizador para el mejor desarrollo de la seguridad y prevención del evento

- f. Ubicación del personal de medios de comunicación (periodistas, locutores, fotógrafos, etc.), atendiendo a la infraestructura de cada edificación deportiva.

1. El Estadio Aliardo Soria Pérez cuenta con un espacio libre ubicado en la tribuna OCCIDENTE denominado CABINAS PARA LOS MEDIOS DE PRENSA para la transmisión de partidos locales. Asimismo contamos con personal que identifica a los periodistas en general por medio de su credencial emitido por la ADFP y/o CIRCULO DE PERIODISTAS DEL PERU los mismos que se encargan de las ocurrencias con los medios de prensa como custodia de las cámaras de TV sin derechos televisivos, etc.

- REPORTEROS: BUTACAS DE PRENSA
- FOTOGRAFOS: CAMPO DE JUEGO
- PRENSA TV – DERECHOS TV: TODO ACCESO

2. Todo el personal de los medios y la televisión, en particular el que por sus funciones deban trabajar alrededor del terreno de juego o tener acceso a otras áreas de acceso restringido, tendrán que poder ser claramente identificados como tal. Su ropa no debe permitir que se les confunda con el personal de seguridad. Todo el personal de prensa es identificado con chalecos distintivos del medio de prensa al que representan, además cuentan con respectivo Credencial que les acredita como tal, detallando sus respectivos nombres, los mismos que a continuación se describen:

FOTOGRAFOS QUE TRABAJAN ALREDEDOR DEL TERRENO DE JUEGO

DAVIDSON ARCE HIDALGO
JORGE LUIS MOJALOT MANIHUARI
JUAN CASTILLO PLACENCIA
JULIO SANDOVAL SORIA
ABNER MONROE MENDOZA

MEDIO DE PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA QUE SE UBICAN EN LAS CABINAS DE TRANSMISIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LAS TRIBUNAS DE ORIENTE

LUIS FELIPE CENEPO TANANTA
JOSE LUIS LA TORRE RODRIGUEZ
ALEJANDRO ROQUE QUISPE
SANDRA SANGAMA PERIERA
JUAN CARLOS MACEDO PACAYA
FERNANDO URIBE VASQUEZ
EUSEBIO CUMAPA ACUÑA
JUAN MANUEL RAMIREZ VASQUES
JUAN ALEJANDRO RAMIREZ PINCHI
ROBERTO AMADEO ROMERO DAVILA
JUAN PABLO LOPEZ BUSTAMANTE

RICARDO PAREDES AHUICE
HERTOR NICOLAS CRISTOBAL NOLASCO
ROY ROJAS CHOTA
LUCIO MONTALBAN FASABI
JOSE ALFREDO VENTURA BARRIGA
ROBINSON SOTO MOZOMBITE
MAGALI SELENA HUAPAYA HORNA
JULIAN PAIMA TORRES
ROBERTO FERNANDO PIDEDO VEINTEMILLA

- g.** Ubicación de las barras, en sectores separados, claramente delimitados; así como la precisión de los parámetros que determinen el aforo de las ubicaciones de las barras en los sectores de las tribunas, las cuales deberán estar provistas de cámaras de vigilancia (propias del recinto o contratadas por el organizador). Las barras de los equipos que jugaran el encuentro deportivo, serán ubicadas de la siguiente manera:
Barra del Club Deportivo Sport Loreto (Equipo Local) en la Tribuna Norte
Barra del Club Academia Cantolao (Equipo Visitante) en la Tribuna Sur.
Los cuales son geoméricamente opuestos y separados por el lado más largo del campo de juego.
- El sector de la tribuna sur será únicamente exclusivo para el público simpatizante del Club visitante denominado en el plano como BARRA Y/O SECTOR VISITA.
- h.** Formulario del acta de conocimiento y compromiso con carácter de declaración jurada, suscrita por el representante legal del organizador, conforme a formato contenido en el Anexo 1. (Adjunto)
- i.** Copia de la póliza del Seguro Obligatorio para Espectáculos Deportivos –SOED (adjunto)
- POLIZA DE SEGURO N° 9001-524955
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS
 - VIGENCIA: DESDE EL 17-04-2016 HASTA 30-11-2016
- j.** Formulario con carácter de declaración jurada donde se consigne el nombre del comisario del espectáculo deportivo; así como las medidas de seguridad adoptadas: Sera remitido cuando el comisario este nombrado.
- k.** Número de personas que deberán ser contratadas para prestar los servicios de vigilancia privada.
1. RAZON SOCIAL: EMPRESA DE SEGURIDAD G Y G PROMAX SAC.
R.U.C: 20393888041
AUTORIZACION SUCAMEC: RESOLUCION DE GERENCIA N° 703-2013-SUCAMEC-GSSP del 22-07-2013.
VIGENCIA: HASTA EL 12-05 2018

2. Detalle de número de personas de vigilantes que participan en el evento y el detalle de su ubicación (tribunas, puertas, baños, camerinos):

Nº	DETALLE	TRIBUNA				TOTAL AGENTES
		OCCIDENTE	ORIENTE	NORTE	SUR	
1	SUPERVISORES DE TRIBUNA	2	2	2	2	8
2	CAMERINOS					4
3	PUERTAS DE INGRESO	1	2	1	2	6
4	MALLAS					4
5	LIMITE ENTRE TRIBUNAS NORTE Y OCCIDENTE					2
6	PORTON DE INGRESO VEHICULAR DE AUTORIDADES					1
7	SS. HH.					2
8	PORTONES DE INGRESO DE AMBULANCIAS					2
9	SUPERVISOR GENERAL					1
TOTAL						30

El responsable general de la seguridad privada es el Jefe de Seguridad del Club; Sr. ALBER FRANS MACHER MONTECILLO.

3. Los agentes de seguridad estarán totalmente uniformados con pantalón y camisa de color negro, con una identificación en el pecho que dice IRONMAN.
Los controladores de boletos se encontraran uniformados con POLOS DISTINTIVOS con el logo del Club Deportivo Sport Loreto.
4. Contrato de Seguridad (adjunto).

- I. Descripción de los mecanismos o dispositivos que permitan la detección de armas, arcos detectores de metales, detectores manuales de metales u objetos que pudieran producir los mismos efectos, así como bengalas, petardos, explosivos o, en general, productos inflamables, fumíferos o corrosivos, y dispositivos pirotécnicos.

Las medidas de detección son mediante el primer filtro de cacheo realizado por la seguridad privada y la PNP, como también lo detectado por las cámaras de seguridad privada ubicadas en cada puerta de ingreso.

- m. El número de las entradas numeradas que se distribuirán las mismas que se contabilizarán para la determinación del aforo total.

1. Cantidad de entradas

El PPS contempla la capacidad máxima de espectadores del Estadio Aliardo Soria Pérez y el control de venta de entradas está sujeto a esa realidad. En este evento se solicitó un aforo de 9,000 espectadores el mismo que está por debajo del aforo máximo del Estadio antes mencionados (17,848 espectadores). Para este evento se emitirán un máximo de 9,000 entradas a solicitud vía telefónica y correo electrónico de nuestro Club Deportivo Sport Loreto, a la Segunda Profesional, quienes son los encargados de mandar a preparar las entradas y una vez que las tengan listas las envían a la ciudad de Pucallpa.

2. Indicar lugares de ventas

Las ventas de entradas para el evento en mención se realizarán en dos puntos de venta, siendo uno de ellos el local del Club Deportivo Sport Loreto, ubicado en el Jr. Atahualpa N° 400 – Centro Urbano y en las boleterías del estadio (1 boletería por cada tribuna).

3. Cuando corresponda tomar en consideración el reglamento FIFA de Seguridad de los estadios, ART. 26 – “ENTRADAS”.

4. Características de los boletos

Los boletos de ingreso tienen una numeración en serie y cuentan con observaciones informativas del evento (N° Póliza, difusión de los objetos o producto no autorizado por su peligrosidad, rigidez, dimensiones).

n. Propuesta de calificación del nivel de riesgo del evento deportivo.

NIVEL DE RIESGO ALTO.

o. Los demás requisitos de orden público que establezca la PNP

Esto es coordinado y ejecutado según el Plan de Seguridad de la POLICIA NACIONAL DEL PERU, en coordinación con los organizadores del evento deportivo en mención.

3. Información sobre Seguridad

a. Medidas de prevención y seguridad de las instalaciones; incluyendo sistemas de prevención, de alarmas, de detección de incendios, de evacuación, de rescate, de atención de emergencias médicas.

1) Indicar las medidas de prevención y seguridad, con sus correspondientes protocolos.

El Estadio Aliardo Soria Pérez NO cuenta con su **PROTOCOLO DE ACTIVACION DE LOS SISTEMAS DE DETECCION Y ALARMAS**. Sin embargo el Club Deportivo Sport Loreto, con la finalidad de garantizar la seguridad de los asistentes al Espectáculo Deportivo, ha designado al Jefe de Prensa del Club Sr. LUIS FELIPE CENEPO TANANTA, para difundir cualquier ocurrencia, advertencia, comunicación de alguna emergencia detectada a través del equipo de perifoneo contratado e instalado en cada espectáculo deportivo. Los medios de comunicación una vez detectada la emergencia darán la alarma y comunicación.

Una vez dada la alerta de ocurrencia de un evento el PUESTO DE MANDO Jefaturado por el Jefe de Seguridad del Club en conjunto con la PNP y las autoridades de las Instituciones citadas, será el centro donde deben converger todas las comunicaciones para actuar en caso de emergencias.

2) Indicar si existen implementados sistemas de alarmas o de detección contra incendios.

El Estadio Aliardo Soria Pérez NO cuenta con un sistema de alarma contra incendios con certificación vigente, puesto que a la fecha No cuenta con la Certificación de Defensa Civil, la misma que se encuentra en trámite.

3) Indicar los protocolos de seguridad establecidos para el caso de incendio (organización de la brigada de intervención contra incendios)

- El Club Deportivo Sport Loreto, con la finalidad de garantizar la seguridad de los asistentes al Espectáculo Deportivo, ha designado al Jefe de Prensa del Club Sr. LUIS FELIPE CENEPO TANANTA, para difundir cualquier ocurrencia, advertencia, comunicación de alguna emergencia de incendio detectada a través del equipo de perifoneo contratado e instalado en cada espectáculo deportivo.

Control y monitoreo de funciones:

- Control de escaleras: las escaleras para los palcos todas son escaleras abiertas, que no necesita de ningún sistema de control, las escaleras están activas las 24 horas del día y en especial cuando exista un evento deportivo.
- Monitoreo de niveles de reserva de agua contra incendios y Monitoreo de funcionamiento de la bomba contra incendios ambos controlados desde el cuarto de bombas, los mismos que están a cargo de la Administración del Estadio Aliardo Soria Pérez y son revisados periódicamente cada 3 meses.

Dispositivos de evacuación:

- Parlantes de evacuación
- Teléfonos de bombero
- Luces de emergencias accionado por batería

SISTEMA DE EXTINCION DE INCENDIOS

- Tiene como fin proteger la propiedad, la integridad física y la vida de las personas de los riesgos de incendios que puedan suceder en el Estadio Aliardo Soria Pérez.

Niveles de protección previstos:

Medidas de Protección Pasiva

- Estructura y materiales constructivos utilizados resistentes al fuego
- La circulación vertical por las escaleras asegurada
- Apoyo externo: Atreves de siamesas de inyección, válvulas para uso de bomberos ubicadas en los exteriores de la edificación del Estadio.
- Para toda estructura en acero debe estar normalizada cuenta una protección en pintura, normalizada logrando el mayor retardo de la acción del fuego sobre la estructura.

Medidas de Protección Activa

Sistema de extintores portátiles :Los extintores en todas las tribunas, el tipo de extintor es instalado según el área que se cubrirá; para tribunas se instalaron extintores tipo PQS que extingan los fuegos tipo A B C y en puesto de mando y salas donde exista maquinas se instalaron extintores de CO2.

- El número de extintores es de 20 unidades, la mayoría son de polvo químico seco en varias capacidades: rodantes 50 kl. , 12 kl, y 06 kl de capacidad, también extintores de CO2 para riesgos eléctrico.
- Los extintores deben encontrarse visibles y ubicados adecuadamente, con soporte, señalizados según lo establecido en las normas técnicas peruanas. Esta implementación está a cargo de la Administración del Estadio Aliardo Soria Pérez.

DISTRIBUCIÓN:

- En las zonas estacionamiento con extintores rodantes de 50 kl. , y de 12 kl. de capacidad de Polvo Químico Seco
- En el área de subestación eléctrica con extintores de CO2 de 20 lb.
- En el Centro de Control con extintores de CO2 de 10 lb. De capacidad y un sistema de supresión con producto FM-200
- Las puertas de acceso y salida a las diferentes tribunas del Estadio cuentan con extintores de 06 kl. de capacidad
- Los corredores de las tribunas de Oriente que albergan a la prensa televisiva y radial, con extintores de PQS de 06 kl, de capacidad en cada lado
- Las rampas que dan acceso al campo de juego, con extintores de 12 kl. y extintores de 06 kl.
- Todos los extintores deben estar vigentes a la fecha, con las garantías correspondientes de funcionamiento, instalados con sus respectivos gabinetes, señalización y numeración y las tarjetas de control actualizadas mensualmente.

4) Atención de emergencias médicas.

Toda atención médica leve o urgente será evacuada en las ambulancias al Hospital Regional de Pucallpa, siendo atendido por el personal médico del Hospital.

Asimismo se indica que el Club Sport Loreto cuenta con un contrato con el Hospital Amazónico quien a su vez brinda el servicio y atención de sus ambulancias completamente equipadas con personal médico (2 por ambulancia) y equipos de primera atención (Desfibrilador, camillas, oxígeno, botiquín de primeros auxilios, sirena, circulina, etc.) en los eventos deportivos donde el Club participe de local en toda la temporada 2016.

Cabe mencionar que para el presente evento se contara con la presencia de Dos ambulancias según el siguiente detalle:

- DOS (2) AMBULANCIAS TIPO II

5) Las brigadas consideradas para el evento cuentan con un sistema de comunicación (radio o teléfono) para su rápida ubicación y oportuna intervención en caso de ser necesario

La jefatura de cada brigada de todo evento deportivo que nuestro Club organiza se mantiene constantemente comunicada con el sistema integral de RADIOS. Tienen comunicación directa y permanente con el JEFE y OFICIAL DE SEGURIDAD.

b. Medidas de prevención, rutas de acceso y otros mecanismos que resulten necesarios para las personas con discapacidad, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 29973 y sus normas reglamentarias.

- El Estadio Aliardo Soria Pérez, cuenta con un acceso para discapacitados, siendo este acceso por la tribuna Occidente.
- No cuenta con áreas asignadas para las personas discapacitadas.

c. Calificación del nivel de riesgo de la edificación deportiva según lo establecido en el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones

aprobado por Decreto Supremo Nº 058-2014 PCM (Reglamento de ITSE), el cual es consignado en el Acta de Visita de Seguridad en Edificaciones - VISE.

Indicar el nivel de riesgo de la edificación deportiva de acuerdo a lo especificado en el ACTA VISE.

- NIVEL DE RIESGO ALTO.

- d. Copia del Acta de la Visita de Seguridad en Edificaciones. (Adjunto)
- e. El PP&S debe indicar el acceso de la sala acondicionada para la prestación de servicios de salud y medicina de emergencia, que permita atender las circunstancias que pudieran presentarse durante el desarrollo del evento.
- 1) El estadio Aliardo Soria Pérez cuenta con un ambiente destinado para Tópico, el mismo que hasta la fecha NO ha sido implementado.
- f. Número del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones ITSE vigente de la edificación deportiva o Número de Expediente de Trámite de ITSE de Detalle o del Acta de Diligencias donde se señale que la edificación deportiva no presenta un nivel de riesgo alto o muy alto.

El Estadio Aliardo Soria Pérez, No cuenta con el **CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA EN EDIFICACIONES**, la misma que actualmente se encuentra en trámite, para lo cual se pagaron los derechos a la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, mediante Recibo N° 032-0000027450. Cuenta con **VISE – MPCP**.

- g. Número de personal destinado a las labores de apoyo, de emergencia, bomberos, cuerpo médico; y otras actividades que se justifiquen en el desarrollo del espectáculo deportivo, teniendo en cuenta que dicho número sumado al aforo autorizado no deberá superar la capacidad máxima del escenario deportivo.
- Este número de personal no excede a las 250 personas.
- La organización del personal de labores de apoyo en un espectáculo deportivo es un aspecto importante que el Oficial de Seguridad del club organizador debe considerar, a fin de evitar que personas extrañas al evento pretendan infiltrarse dentro de campo de juego poniendo en riesgo la seguridad el espectáculo deportivo.
- Hay personal de apoyo que la administra y supervisa el propietario del Escenario deportivo I.P.D., este personal no sobrepasa las 100 personas.

- h. Plan de evacuación de la edificación deportiva

PLAN DE EVACUACION

OBJETIVOS

- Indicar las características técnicas máximas exigidas y requisitos mínimos de todos los componentes de los medios de evacuación como; accesos de salida, puertas, pasadizos, áreas seguras, etc.
- Indicar las capacidades de los medios de evacuación en función de la demanda máxima ocupacional de las instalaciones del Estadio.

- Dar a conocer la iluminación de los medios de evacuación y el sistema de iluminación de emergencia para las mismas.
- Dar a conocer la señalización de las rutas de evacuación
- Dar a conocer la ubicación y utilización de los planos de evacuación.

REQUISITOS GENERALES DE LOS MEDIOS DE ESCAPE

- Los componentes de los medios de escape deberán ser continuos y sin obstrucciones desde cualquier punto de la Instalación la zona de seguridad
- Externa o vía pública.
- Los medios de escape deberán de estar libres de cualquier obstrucción que impida su uso de manera inmediata en caso de cualquier incidente.
- Los accesos a las salidas deberán estar diseñados de tal manera que estén disponibles y sean rápidamente accesibles en cualquier momento.
- Las salidas deberán diseñarse de tal manera que no existan corredores sin salida que lleven a los evacuantes, hacia un lugar que los obligue a regresar por el mismo camino en busca de otro medio de escape.
- Los accesos a las salidas no deberán pasar en ningún caso a través de espacios que en algún momento estén sujetos a ser bloqueados o cerrados con llave.
- Los accesos a las salidas y las salidas de emergencia deberán estar diseñadas de tal manera que sean de fácil reconocimiento.
- No se deberán colocar mobiliario u otro objeto alguno que obstruya de alguna manera los medios de escape. tampoco se deberán colocar espejos o materiales similares que mediante el reflejo que produzcan puedan confundir a los evacuantes sobre la dirección de la salida.

SISTEMA DE EVACUACION

El objetivo del sistema de evacuación que se establece es el proveer un nivel razonable de seguridad contra siniestros mediante la reducción de la probabilidad de las lesiones y pérdidas de vidas humanas como consecuencia de la exposición de los ocupantes del Estadio a los efectos de un sismo, incendio y otros casos de emergencia

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUISITOS MINIMOS

Carga Ocupacional:

- La carga máxima total de evacuación es de los usuarios incluye personal, para tal efecto se ha determinado las dimensiones de cada puerta y la cantidad máxima de personas que evacuarán por cada una de ellas. Dicho cálculo se basa en el diseño del flujo de evacuación que se detalla en planos DE EVACUACIONES
- Las personas que estarían en este ambiente u otro, se consideran solamente una vez para tener el número exacto de evacuantes.

Acceso a las Salidas:

- El acceso a las salidas comprende el tramo de recorrido entre cualquier punto del Estadio y el dintel de las puertas de escape.
- Los accesos a la salida se encuentran totalmente libres y desbloqueados.
- El ancho de los pasillos en su mayoría cumplen con las dimensiones establecidas por el RNE.

Salidas:

- La puerta principal tienen dimensiones mayores a los 1.20 m. por lo que cumplen con lo requerido en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE). Y están en capacidad de descargar el número máximo de evacuantes estimado según el flujo de evacuación.
- Las salidas al exterior de las instalaciones son lo adecuado sobrepasan las dimensiones establecidas por el RNE ubicada en el primer nivel

Salidas de Emergencia:

- La máxima distancia de recorrido entre cualquier punto dentro de la edificación y la salida de emergencia no excede los 45 m.

Iluminación de Medios de Escape:

- Los medios de escape se encuentran permanentemente iluminados durante el tiempo en que las instalaciones se encuentran ocupadas.

Luces de Emergencia:

- Se cuenta con un sistema de iluminación de emergencia con baterías recargables conectadas al sistema eléctrico de suministro del Estadio.

La ubicación de las luces de emergencia se detalla en los planos de señalizaciones correspondientes.

Las baterías de las luces de emergencia tienen capacidad de iluminación de mínimo de dos horas.

Señalización de Emergencia:

- Con la finalidad de que la evacuación se realice en forma ordenada y rápida, se ha establecido un sistema de señalización con señales y carteles direccionales (flechas simples de una sola cara, así como también carteles para los dinteles de las puertas de salida y de emergencia y carteles para áreas seguras en caso de sismos.
- El sistema de señalización está indicado en el plano de evacuación en su respectiva ubicación.
- Las señales son vistas rápidamente y con facilidad para el acceso a las salidas.
- Las señales serán de dimensiones de acuerdo a la distancia desde cualquier punto de observación, tan grandes como sea posible y su tamaño será congruente con el lugar en que se coloquen o el tamaño de los objetos, dispositivos o materiales a los cuales se adecuen. En todos los casos, el símbolo deberá ser identificado desde una distancia segura.

III. OBJETIVOS

- Proteger la salud y seguridad de las personas que laboran y concurren al estadio.
- Mantener un nivel adecuado de control, supervisión y ejecución del sistema de seguridad, proponiendo las acciones a seguir para el cumplimiento de la misión, dando la debida protección y seguridad a todas las personas que ingresan al estadio.
- Proteger los bienes y activos del estadio.
- Adoptar medidas que permitan que el personal propio y visitantes conserven el suficiente grado de confianza y evitar el temor, la inseguridad y la amenaza de pánico frente a una emergencia que pueda generar la evacuación del local.
- Establecer medidas de control y prevención que permite minimizar los riesgos

previamente establecidos, estableciendo acciones que se deben tener en consideración en caso de emergencias y contrarrestar los daños que pueden ocasionar los mismos.

- Atenuar el impacto negativo que pudieran producir las emergencias sobre la imagen del estadio.
- Propiciar una respuesta rápida, eficiente y segura para prevenir o minimizar la extensión de los daños a la propiedad en casos de incendios, accidentes, explosiones, derrames de combustibles o sustancias peligrosas, emergencias médicas, fenómenos naturales y otros.

LINDEROS

Colinda con:

Por el frente con el Jr. Fitzcarrald.

Por la derecha con el Jr. Serafín Filomeno.

Por la izquierda con el Jr. Maya de Brito.

Por el fondo con el Jr. Alfonso Ugarte

3.1. EVALUACION DE RIESGOS

PELIGROS

- El peligro que podría darse es por incendio provocado por un corto circuito producido por alguna mala conexión que podría ocasionar riesgos contra las instalaciones y las personas, detectándose además la eventualidad por fallas internas de la mala manipulación de las instalaciones eléctricas, las cuales actuarían directamente sobre los materiales inflamables.
- Otros posibles peligros que podrían darse son debido a fenómenos naturales no predecibles tal como los casos de un sismo, lluvias torrenciales con vientos fuertes, inundaciones.

EL RIESGO

- El riesgo se da en el caso de un **posible incendio**, el cual tendría como consecuencia la destrucción de toda la infraestructura, ocasionando lesiones y quemaduras al personal de servicio, en el caso de no actuar oportunamente y de no tomar las precauciones del caso y de esta manera evitar daños mayores al usuario y viviendas aledañas. Si se diese el caso de ocurrir este eventual hecho, ya anticipadamente el encargado ha capacitado oportunamente a todo su personal e impartida instrucción para actuar inmediatamente mientras se hacen presente los Bomberos, Defensa Civil y Serenazgo.
- En el caso de ocurrir un **eventual sismo**, éste trae como consecuencia la situación de pánico y desesperación a consecuencia de las confusiones, ocasionando cortes y fracturas al público asistente y personal del local, así como el posible colapso de parte o de la totalidad de la estructura según el grado de la intensidad sísmica.
- En el caso de este eventual fenómeno natural (sismo), se han tomado todas las medidas de seguridad para lo cual se han señalado las zonas de seguridad interna y externa, así como también la señalización de las rutas de escape y evacuación. De igual manera como en el caso de un incendio ya oportunamente se ha capacitado al personal para actuar inmediatamente mientras se hacen presente los Bomberos, Defensa Civil y Serenazgo.

PELIGROS MAS FRECUENTES QUE AMENAZAN LA INSTALACIÓN.

- El peligro más latente en la instalación es el incendio a consecuencia de un corto circuito en la mala manipulación en los tomacorrientes, cigarrillos, fósforos, etc.

- **Otros peligros:** 1. Golpes y cortes, 2. Caídas de personas al mismo nivel, 3. Caídas de personas a distinto nivel, 4. Caída de herramientas, materiales, etc. desde altura, 5. Peligros asociados con manejo manual de cargas, 6. Inhalación de sustancias, 7. Sustancias o agentes que pueden dañar los ojos, 8. Energías peligrosas (por ejemplo: electricidad, radiaciones, ruido y vibraciones).

RIESGOS DEL ENTORNO

Al entorno del local se encuentran instalados diferentes locales comerciales como viviendas domésticas, de los cuales podría comenzar un posible incendio por corto circuito, por negligencia, por accidente o sabotaje y propagarse por las demás propiedades.

MEDIOS DE PROTECCION

El local cuenta con personal capacitado para una posible emergencia que se pudiera darse. Como el local se encuentra en una ruta de vía abierta, tiene personal responsable que deberá situarse en puntos predeterminados para avisar a los vehículos y hacerles señales para que se detengan. Es más el local se encuentra equipado y cuenta con las medidas de seguridad y con los puntos de reunión; además cuentan con señales de tráfico.

COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACION

El local cuenta con la señalización de vías de evacuación, alumbrados de emergencia, señales de alarma, detección automática de incendios, silbatos, linternas manuales, zonas de evacuación, botiquín, detectores de movimiento, detectores de humo.

EXTINCION

El local cuenta con 02 extintores portátiles de PQS. La Compañía General de Bomberos se encuentra a unos 05 minutos de distancia en carro.

Cuenta con botiquín, implementado con medicinas básicas, con planos e instrucciones de evacuación.

IV. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.

a) Funciones

Se detallan las funciones generales y específicas del equipo de seguridad

El personal de Seguridad y trabajadores en cada puesto, está investido de AUTORIDAD y por consiguiente es su responsabilidad y debe hacerla prevalecer con decisión y firmeza, anteponiendo el respeto y cortesía al cumplir sus funciones, que son:

- Mostrará en todo momento buen porte, no adoptará posturas incorrectas, atenderá a los ocupantes del local en forma respetuosa y a la vez con firmeza, cumplirá y hará cumplir sin excepción las Normas y Disposiciones de Seguridad vigentes.
- Velará por la integridad física de las instalaciones, del personal que visita y trabajadores en general, de sus compañeros y la suya propia
- Organizar, dirigir, coordinar, controlar y ejecutar el servicio de protección Interna.
- Actuar eficientemente y con cautela en situaciones adversas o críticas tales como terrorismo, delincuencia común, sabotaje, incendio, inundación, evacuación, primeros auxilios, etc.
- Dar cumplimiento a las disposiciones laborales vigentes y el Reglamento Interno de Trabajo, en asuntos relacionados a la seguridad, control de asistencia e ingresos y salidas de trabajadores en general y visitantes

- Dar cumplimiento a las disposiciones referidas a los relevos de turnos, consignas y equipamiento de seguridad, llenado de libros y entrega de documentos debidamente firmados por el relevo entrante o saliente
- Si el caso lo amerita, verificará el número y estado del armamento y munición, dando estricto cumplimiento a las precauciones de seguridad con el uso de las armas, correaes, chalecos antibalas así como el estado de la radio.
- El personal de seguridad no permitirá la presencia en su sector de personas extrañas.
- Estará en condiciones de prestar auxilios en caso de accidentes dentro del local y en forma simultánea, solicitar la atención médica requerida (Directorio de Emergencia).
- Estará en condiciones de combatir incendios de acuerdo a las técnicas y procedimientos reglamentarios, debiendo conocer detalladamente las acciones de lucha contra incendio, uso de extintores, plan de evacuación así como los teléfonos de emergencia.
- Observar permanentemente el desempeño de todas las personas dentro del local, informar deficiencias o actos inseguros que pongan en peligro la integridad física de los trabajadores y visitantes, para que se establezcan las acciones correctivas del caso.
- Tener pleno conocimiento de la ubicación de equipos y sistemas de seguridad llaves de luz, agua, extintores, zonas de seguridad, rutas de evacuación, botiquín de primeros auxilios, directorio telefónico, etc. para su empleo oportuno y adecuado en caso de emergencia.
- Estar familiarizado con la distribución de ambientes, escaleras, puertas de salida, a fin de conducir y desplazar a los ocupantes y visitas sin dificultad en situaciones adversas.
- De presentarse una situación de emergencia, el personal del local deberá estar atento previniéndola y dándole el manejo y control adecuado "**en seguridad no existe ninguna situación ni condición que amerite actos violentos**" y en estas situaciones es donde se demuestra la calidad y profesionalismo del servicio.
- Demostrar en todo momento educación, buenos modales y cortesía en el trato con las personas a las cuales se dirija. Cuando atienda el teléfono, deberá hacerlo anteponiendo el saludo e invocando a continuación el nombre del local que responde a la llamada.
- El personal de seguridad deberá mantenerse en todo momento atento y vigilante en su puesto de servicio no distrayéndose en asuntos que no se refieran exclusivamente a sus funciones, manteniendo lúcido su sentido de observación para describir con facilidad, y mayor exactitud vehículos, personas o acontecimientos, etc., a fin de facilitar cualquier investigación

V. ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE EMERGENCIA.

FUNCIONES DE LAS BRIGADAS

JEFE DE BRIGADA:

Responsable: Ricardo Anastasio Mejía Sifuentes

1. Comunicar de manera inmediata a la máxima autoridad de la ocurrencia de una emergencia.
2. Verificar si los integrantes de las brigadas están suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.
3. Estar al mando de las operaciones para enfrentar la emergencia cumpliendo con las directivas encomendadas por el Comité.

SUB JEFE DE BRIGADA:

Responsable:

1. Reemplazar al jefe de Brigada en caso de ausencia y asumir las mismas funciones establecidas.

BRIGADA CONTRA INCENDIO:

Responsable: Frans Alber Macher Montesinos

1. Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada de la ocurrencia de un incendio.
2. Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos contra incendio (extintores portátiles).
3. Estar lo suficientemente capacitados y entrenados para actuar en caso de incendio.
4. Activar e instruir la activación de las alarmas contra incendio colocadas en lugares estratégicos de las instalaciones.
5. Recibida la alarma, el personal de la citada brigada se constituirá con urgencia en el nivel siniestrado.
6. Arribando al nivel del fuego se evaluará la situación, la cual si es crítica informará a la Consola de Comando para que se tomen los recaudos de evacuación de los pisos superiores.
7. Adoptará las medidas de ataque que considere conveniente para combatir el incendio.
8. Se tomarán los recaudos sobre la utilización de los equipos de protección personal para los integrantes que realicen las tareas de extinción.
9. Al arribo de la Compañía de Bomberos informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS:

Responsable: Ricardo Luis Mejía Casos

1. Conocer la ubicación de los botiquines en la instalación y estar pendiente del buen abastecimiento con medicamento de los mismos.
2. Brindar los primeros auxilios a los heridos leves en las zonas seguras.
3. Evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos a las instalaciones.
4. Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

BRIGADA DE EVACUACION:

Responsable: Luis Marín Aparcana

1. Comunicar de manera inmediata al jefe de brigada del inicio del proceso de evacuación.
2. Reconocer las zonas seguras, zonas de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones a la perfección.
3. Abrir las puertas de evacuación del local inmediatamente si ésta se encuentra cerrada.
4. Dirigir al personal y visitantes en la evacuación de las instalaciones.
5. Verificar que todo el personal y visitantes hayan evacuado las instalaciones.
6. Conocer la ubicación de los tableros eléctricos, llaves de suministro de agua y tanques de combustibles.
7. Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

BRIGADA DE SEGURIDAD FISICA:

Responsable:

- Está a cargo del resguardo del orden dentro y fuera del local
- En la fase preventiva reconocen las zonas críticas de seguridad y las rutas de evacuación.
- Enseña a los trabajadores, los diferentes lugares que servirán de áreas de seguridad

para que éstas sean conocidas por todos.

- Revisa que las zonas de seguridad se encuentren señalizado. En la fase operativa dirige a las personas hacia las zonas de seguridad.
- Cuando existe riesgo para las personas, decide la evacuación del local conduciendo a todo el personal hasta la calle.
- Coloca personal de guardia en las zonas que necesitan seguridad.
- Custodian a las personas, material y documentos

BRIGADA DE RESCATE:

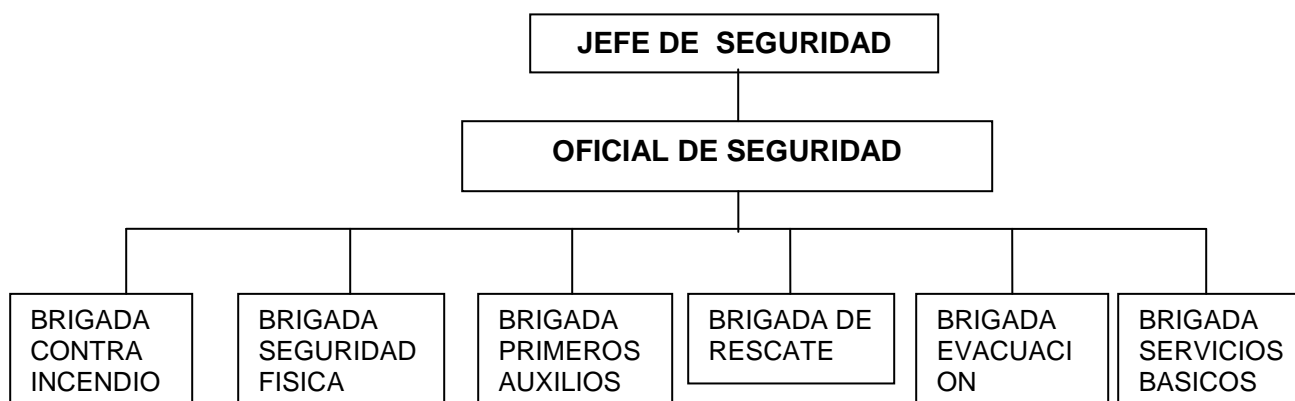
Responsable: **Luis Marín Aparcana**

Esta encargada de movilizar a los heridos, ubicándolos en zonas seguras, deben ser personas de alta resistencia física para poder movilizar las camillas

BRIGADA DE SERVICIOS BASICOS:

Responsable:

Es la encargada de la desconexión y restablecimiento de la energía eléctrica, agua, medio de comunicación y otro que por acción de algún evento no deseado puede haberse dañado.



¿QUIENES PUEDEN PERTENECER A LAS BRIGADAS?

- Los que quieren ser de la brigada
- Los que sean física y psicológicamente aptos
- Los que permanezcan en las instalaciones
- Quienes puedan abandonar sus funciones normales

¿CUANTOS DEBEN SER?

Lo necesario para atender de manera rápida y eficiente una situación de emergencia con los equipos disponibles.

VI. SEÑALES DE ALERTA Y/O ALARMA A UTILIZARSE.

- El sistema de alarma se realizara con sirena y silbato
- La señal de alerta de emergencia consistirá en tocar tres segundos la sirena. Indicara que se ha detectado una situación de posible emergencia por lo que todo el personal responsable del Plan de Seguridad en Defensa Civil debe permanecer preparado en espera de nuevas instrucciones.
- La señal de alarma general consistirá en sonar 0.5 minuto la alarma, lo cual determinara la evacuación inmediata del local.

VII. PLAN DE EVACUACIÓN PARA CASOS DE EMERGENCIA.

1. Variaciones según horario

Las misiones asignadas a los responsables del plan serán realizadas por el personal presente en dicha instalación.

En caso de alerta de emergencia cuando el local está desocupada, es de responsabilidad de acudir de inmediato ante un aviso de alerta, con las llaves necesarias para facilitar el ingreso a bomberos o policía y hacerse cargo de dicha instalación hasta que se retorne a la normalidad.

2. Antes de una emergencia

- Antes de la emergencia se debe conformar y organizar las brigadas de emergencia, darles a conocer sus funciones capacitarlos y proporcionarlos de los equipos necesarios.
- Hacer un inventario de todos los medios de prevención y protección con los que cuenta, para actuar frente a una emergencia tales como extintores, gabinetes contra incendio, hidrantes alrededor del local, así como el croquis de su respectiva ubicación, el croquis de las rutas de evacuación indicando las rutas de evacuación, zona segura.
- Se debe coordinar inspecciones, para evaluar el riesgo de incendio en las instalaciones, identificando los sitios con mayor riesgo, verificar si dichas instalaciones cumplen con las normas de diseño y edificación sismo resistente, y verificar las instalaciones eléctricas sean las adecuadas, para tomar las medidas de prevención adecuadas.
- Verificar la no obstrucción de las vías de evacuación, la zona segura, la ubicación de los extintores u otros para facilitar el acceso.
- Realizar simulacro de evacuación periódicas (una vez al año). Cada simulacro debe de ser seguido por una reunión de todos los responsables del plan para analizar su correcto desarrollo y poder hacer las modificaciones si viniera al caso.

3. Durante una emergencia

▪ Fase de detección

Al descubrir o detectar una emergencia, los responsables del Plan de Seguridad de Defensa Civil valorarán la situación y, según las circunstancias, optaran por disponer:

- La evacuación inmediata, si se considera la posibilidad de peligro para los ocupantes.
- La llamada inmediata a los bomberos y/o demás teléfonos de emergencia.
- Si la emergencia a provocado heridos y atrapados, la prioridad será en todo caso salvar a los demás ocupantes, asegurando su evacuación si fuera necesario. Una vez garantizado ese objetivo y hasta la llegada de los equipos de ayuda externa se intentaran los rescates, salvamento y asistencia a las víctimas que sean posibles y no impliquen riesgos mayores.
- Las acciones necesarias para la neutralización de la emergencia con el personal y los medios disponibles, si puede hacerse sin correr riesgos innecesarios.
- Se actuara con la máxima rapidez y orden manteniendo la calma en todo momento, sin gritar ni provocar el pánico.

▪ Para el desarrollo de la evacuación

- La evacuación se desarrollará con la máxima rapidez y orden manteniendo la calma en todo momento, sin correr, ni gritar ni provocar el pánico entre las demás personas.

- Los proyectos de evacuación desde cada zona hasta el punto de concentración exterior serán establecidos en los planos del plan, solo podrá ser modificarse si queda bloqueado o se supone riesgo grave.
 - Si el humo invade las rutas de evacuación, se indicara a los ocupantes la forma como deben salir del local, ya sean agachados o rampeando.
 - Si el fuego o el humo impiden la salida por la puerta, se hará por las ventanas, en donde sea posible y de forma segura para evitar accidentes por caída.
 - Los responsables del plan de seguridad serán los últimos en salir, después de comprobar que no queda ninguna persona en el interior (en baños, pasadizos y otros)
 - Al salir, los responsables del Plan de emergencia cerrarán todas las puertas y ventanas, además de no permitir el ingreso al local hasta recibir las indicaciones correspondientes.
 - Si los trayectos de evacuación hasta los puntos de concentración exterior pasan por vías abiertas al tráfico, se organizará el control de tráfico de vehículos para que no obstaculicen la rapidez en la evacuación.
 - En el punto de concentración, se procederá el recuento de los evacuados comprobando que no hay ausencias o, si las hubiera, informando rápidamente a los socorristas o a los equipos de Ayuda Externa.
 - Si la cantidad de humo o la propagación de fuego impiden la evacuación, los responsables del plan de seguridad se mantendrán con los ocupantes dentro del recinto donde hayan quedado atrapados hasta que puedan ser rescatados, tomando las siguientes precauciones:
 - ❖ Cerrar puertas y ventanas para disminuir la propagación de humo y evitar las corrientes de aire
 - ❖ Tapar las rendijas de las puertas con trapos húmedos para disminuir el paso del humo por ellas.
 - ❖ Si en la habitación hay rejillas de aire acondicionados, taponarlas con trapos húmedos.
 - ❖ Alejar todo material combustible de las puertas
 - ❖ Solo cuando se esté seguro que es imprescindible, abrir una ventana para advertir de su presencia hasta que alguien lo vea, cerrar la ventana enseguida.
 - ❖ Esperar a ser rescatados y, si hay humo, hacer tenderse en el suelo a todos los ocupantes.
- **Llamadas a teléfonos de emergencia**
Cuando la evacuación esté asegurada o mientras se esté desarrollando si es posible, se efectuará la llamada inmediatamente a los equipos de Ayuda Externa (cuerpo de bomberos, policía nacional, ambulancias, etc.). Al efectuar estas llamadas, se hablara con tranquilidad y brevemente, dando la ubicación y dirección exacta del local, así como las vías o avenidas de referencia para su fácil acceso y todos los datos posibles sobre la situación de emergencia.
A la llegada de los equipos de Ayuda Externa, se les informará de la situación y se mantendrá en contacto permanente con sus responsables para colaborar con ellos.
- **Asistencia a heridos**
Se asistirá a las víctimas, prestando los primeros auxilios con los medios disponibles del local, hasta la llegada de los Equipos de Ayuda Externa, para el traslado de los heridos de ser necesario al Centro Médico más cercano debiendo comunicar posteriormente a los familiares de las victimas sobre dicho trasladado.

▪ **Neutralización de la emergencia**

Una vez evacuado los ocupantes y controlada su seguridad, se efectuarán las operaciones que procedan de rescate, salvamento y ataque al siniestro utilizando los medios disponibles en el local, adoptando las medidas preventivas que requieran las circunstancias hasta la llegada de los Equipos de Ayuda Externa y sin corregir riesgos innecesarios tales como:

- Desconecta la alimentación de la energía eléctrica
- Retirar a un lugar seguro las materias combustibles que pudieran propagar el incendio.
- Recoger la documentación o material de gran valor que pudiera dañarse.
- Cualquier otra actuación que se considere necesaria y que no implique riesgo.
- No se entrará en un recinto donde haya fuego.
- Antes de abrir una puerta cerrada se tocará para comprobar su temperatura, si está caliente no se abrirá para evitar una posible explosión.
- Se actuará siempre teniendo en cuenta que el humo y los gases tóxicos invisibles son más peligrosos que las llamas.
- Para el uso de un extinguidor se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - ❖ Se atacará el fuego con un extintor manteniéndose siempre entre éste y la salida y con el viento o la corriente de aire a la espalda.
 - ❖ Después de quitar el seguro, se dirigirá el chorro del extintor a la base de las llamas
 - ❖ No se utilizará extinguidor de agua sobre elementos conectados a la tensión eléctrica.
- Si arden cortinas o faldas de las mesas, se arrancarán inmediatamente tirándoles al suelo y, después, se apagarán con extintor, agua o pisándolas.
- Si arden materias sólidas, una vez apagado el fuego, se moverán las brasas para impedir una re-ignición posterior.
- Si no se puede controlar el fuego inmediatamente, se abandonará la zona cerrando ventanas y puertas, para aislar el fuego.
- Si se prenden las ropas de una persona, se le impedirá que corra, se le tirará al suelo, a la fuerza si es necesario, y se le cubrirá con una ropa si es necesario apretándola sobre el cuerpo se le hará rodar sobre sí misma. Una vez apagadas las llamas se le cubrirá con una sábana o tela limpia, sin intentar quitar las ropas quemadas y se le trasladará rápidamente al Centro Médico más cercano.
- En caso de hundimientos o desprendimientos de la construcción, se impedirá el acceso a la zona afectada hasta la llegada del Equipo de Ayuda Externa.
- En caso de electrocución se cortará la corriente antes de tocar a los afectados, Si el electrocutado no respira, se iniciará de inmediato la reanimación cardio-pulmonar.

4. Fin de emergencias

Neutralizada la emergencia, se comprobarán y evaluarán los daños, gestionando la realización de los trabajos de rehabilitación necesarios.

Una vez finalizado la emergencia y con previa autorización de los Equipos de Ayuda Externa, se deberán restablecer normalidad de ser posible, las actividades dentro del local.

Finalmente, se investigarán las causas de origen y propagación de la emergencia, así como sus consecuencias y se propondrán las medidas correctoras necesarias.

A continuación se dan algunos ejemplos de actos o situaciones peligrosas

1. Computadoras, fotocopiadoras, televisores, radios, hervidores eléctricos, encendidos en los ambientes
2. Fumar en lugares prohibidos.
3. Dejar cigarrillos encendidos
4. Dejar las llaves de los caños y/o duchas abiertos
5. Bloquear los inodoros
6. Bloquear gabinetes contra incendio o extintores, obstaculizando su empleo (en caso existiera)
7. Bloquear o trancar puertas de emergencia o de uso frecuente.
8. Dejar bultos o desperdicios en las escaleras y pasadizos dificultando el tránsito.
9. Improvisar conexiones eléctricas.
10. Acumular residuos o desperdicios cerca de la escalera de emergencia o evacuación, etc.

A. QUE HACER EN CASO DE SISMO

1. Identifique con todo el personal los peligros dentro y fuera del local: tanque de gas, tomas de luz, zonas débiles en la construcción, maceteros, filtraciones, etc.
2. Procure mejorar las condiciones de seguridad del local, asegurando mobiliarios, objetos pesados que pudieran caer durante el sismo, repara y refuerza puntos débiles en la construcción.
3. Establece vías de evacuación. Tener a la mano las llaves de todos los ambientes del local.
4. Identifica las zonas de seguridad dentro del local, tales como encuentros de vigas y columnas, dinteles, patios, jardines, escaleras, etc. asimismo ubica zonas de seguridad externas (parques, terrenos abiertos).
5. Revise e inspeccione que no existan escapes, filtraciones o cables sueltos en las instalaciones de gas, agua y luz.
6. La buena distribución y ubicación de muebles y objetos es una medida de prevención que debe tomarse antes de un sismo.
7. Guarda a la mano un Directorio Telefónico de emergencia. Aprender como cortar la luz, el gas y el agua.
8. Prepara un botiquín de primeros auxilios portátil con implementos básicos.
9. Prepara un equipo de emergencia que contenga: Botiquín, agua alimentos enlatados, frazadas, radio a pilas, linterna, velas, fósforos, etc., en un lugar seguro.
10. Solicitar charlas de Defensa Civil, y capacitarse en cursos para la formación de brigadas operativas.

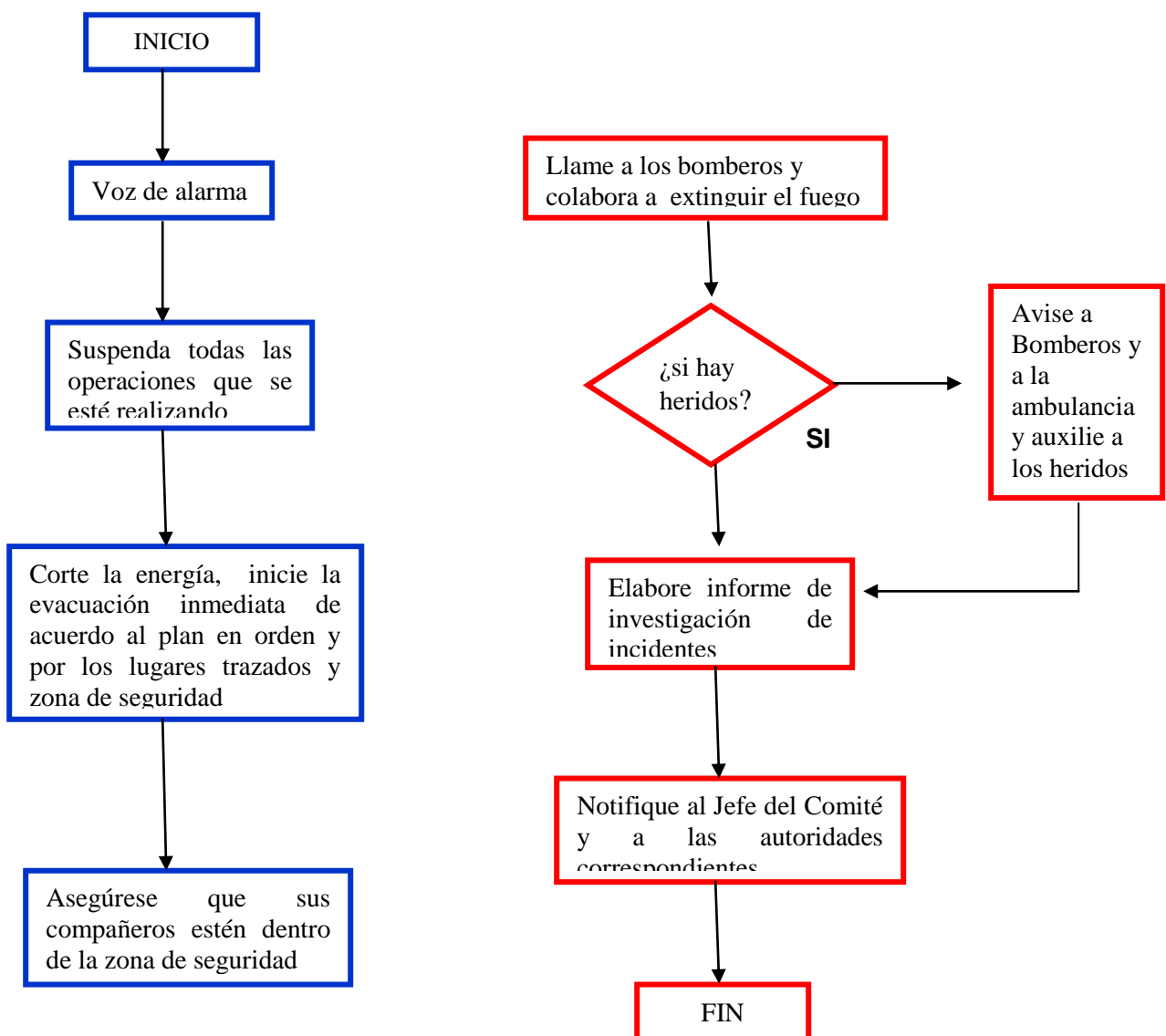
DURANTE UN SISMO

1. Controle sus emociones, no corra desesperadamente ni grite, pues estas actitudes son contagiosas y desatan el pánico, cobíjate en las zonas de seguridad o debajo de muebles fuertes, trate de calmar a los demás.
2. Permanezca en las zonas de seguridad del local, en caso contrario procede a evacuar, hacia lugares abiertos y seguros.
3. Cuando ocurre un sismo abre las puertas para evitar que se traben, protéjase debajo de los marcos de las puertas, aleje de las ventanas muebles altos etc.
4. No se precipite a los balcones, salidas o escaleras, manténgase en el interior en las zonas seguras.

DESPUES DE UN SISMO

1. Utiliza la radio a pilas y escucha los boletines de emergencia, para recibir instrucciones de las autoridades (COMITES DE DEFENSA CIVIL).
2. Permanezca alerta, ya que después del sismo, las réplicas pueden continuar. No camine descalzo podría pisar vidrios u objetos cortantes en el suelo.
3. Si se encuentra capacitado apoye con primeros auxilios a los más lesionados, coopere proporcionando ayuda y atención a los demás.
4. Si es necesario la evacuación hágalo por las escaleras con tranquilidad y seguridad.

FLUJOGRAMA PARA CASOS DE SISMOS



INCENDIOS

Debemos recordar siempre que los accidentes ocurren todos los días y los incendios son accidentes que afectan a personas y bienes, paralizando ó retrasando el trabajo y la actividad social causando grandes pérdidas económicas. Cuando tenemos las cosas defectuosas y no hacemos nada para remplazarlas o corregirlas es que vienen los problemas. Cuando se produce un sismo, se rompen las tuberías de agua, los cables eléctricos también se rompen y producen la chispa ocasionando los incendios.

Los incendios constituyen peligros inmediatos.

Muchas veces pensamos que la solución a los incendios es tener los medios de extinción la solución consiste **primero** en tener educación y formación para una respuesta responsable, **segundo** tener los medios materiales y la capacitación necesaria, **tercero** disponer de los medios de evacuación suficiente por donde puedan escapar las personas, un Plan de Evacuación y las rutas de señalización correctas.

En los incendios las personas no mueren quemados, mueren asfixiados y después se queman sus cuerpos.

Nuestra industria con los avances tecnológicos ha experimentado cambios que en lugar de disminuir han incrementado los riesgos de incendios. Teníamos fábricas de alfombras con fibras naturales, ahora se utilizan las fibras sintéticas, los incendios de fibras sintéticas son más fuertes. Los acabados en las construcciones llevan materiales inflamables de madera, etc. la tabiquería son de madera, al igual que los techos. Todos éstos materiales son inflamables que propagan rápido los incendios

CAUSAS DE LOS INCENDIOS

Los incendios se producen por:

- Por instalaciones eléctricas defectuosas
- Cigarrillos, fósforos, velas u otros tipos de alumbrado casero, mechero.
- Exposición al calor ó radiación
- Motores de combustión.
- Procesos, industriales deficientes o defectuosas
- Cortes o soldadura eléctrica, autógena.
- Intencionales

QUE HACER EN CASO DE INCENDIOS

ANTES

1. Elaborar un Directorio de Emergencia de los Bomberos, Cruz Roja, Hospitales, Policía, Serenazgo, etc.
2. Esté alerta si percibe paredes o pisos calientes especialmente en lugares donde existen instalaciones eléctricas, puede estar produciéndose un corto circuito. Tome sus precauciones y comuníquese con los bomberos más cercanos.
3. Revise las instalaciones eléctricas tenga a mano su Plan de Emergencia en caso de incendios.
4. Guarde en envases seguros los líquidos para la limpieza, kerosén, gasolina o cualquier líquido inflamable. Aléjelas de cualquier fuente de calor.
5. Verifique que los equipos de lucha contra incendio se encuentran en buen estado y operativos, visibles y al alcance de la mano.
6. Revisar las instalaciones eléctricas pueden encontrarse malogrados, viejos.

7. Tenga cajas con arena.
8. Verifique que la ruta de evacuación se encuentre libre de obstáculos

DURANTE

1. Controle sus emociones, no grite, estas actitudes son contagiosas y desatan pánico.
2. Ponga en ejecución su Plan de Protección y Seguridad.
3. Corte el fluido eléctrico y cierre las llaves de agua y gas.
4. Si sabe usar un extintor, úselo.
5. Si se encuentra atrapado por el humo, debe permanecer lo más cerca del suelo, donde el aire es mejor, la respiración debe ser corta y por la nariz, desplazarse agachados (rampeando).
6. Si no hubiera un sistema de alarma, la persona que descubra el incendio debe alertar a todos los que se encuentran en los demás ambientes.
7. Si trata de escapar el fuego, palpe las puertas antes de abrirlas, si siente que están calientes y se filtra el humo no la habrá, busque otra salida.

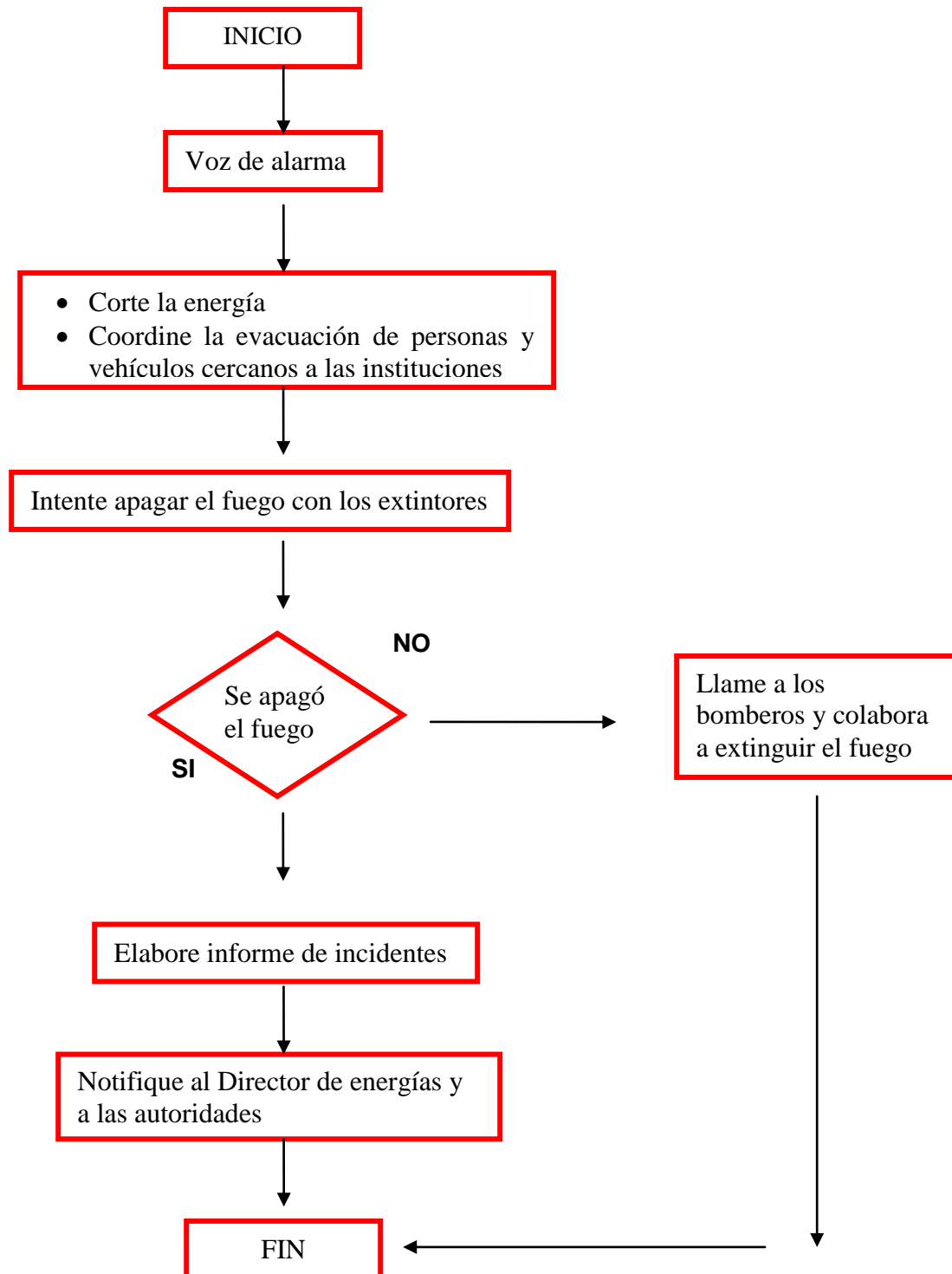
DESPUES

1. No regrese al área afectada mientras que la autoridad competente no la autorice.
 2. Evalúe daños a través del CGBVP
 3. Preste colaboración a las autoridades en la vigilancia y seguridad del área afectada.
 4. Apoye a los damnificados
- **Para el caso de heridas se debe tener presente lo siguiente:**
 1. Lavar la herida con agua hervida, jabón y una gasa, desde el centro hacia fuera.
 2. Hágalo al revés solo si la herida está infectada. Así evitar la propagación de la infección.
 3. Cubra la herida con una gasa limpia o pañuelo y protéjala con una venda o pañuelo.
 4. No cubra las heridas con algodón o cualquier otro material con pelusa. Puede pegarse y demorar su cicatrización.
 5. Evite untar pomadas, polvos o sustancias colorantes.
 6. Conduzca al paciente a un centro médico.
 - **Para el caso de electrocución se debe tener presente lo siguiente:**
 1. Llame inmediatamente a emergencia o pida ayuda.
 2. Antes de tocar a la víctima, baje la llave general.
 3. Apártelo de la fuente de electricidad con un objeto aislante (palo, caucho o papel seco). Jamás utilice objetos metálicos para ello.
 4. Si hay paro respiratorio, dar respiración boca a boca.
 5. Tratar las quemaduras o fracturas posibles.
 6. Trasladarlo a un centro asistencial.
 - **Para el caso de quemaduras se debe tener presente lo siguiente:**
 1. **Quemaduras de 1er grado:**
 - a. Lavar con agua fría y jabón.
 - b. Colocar compresas de agua fría.
 2. **Quemaduras de 2do grado:**
 - a. Lavar con agua hervida fría y jabón
 - b. No reviente las ampollas. Si la extensión de la misma es mayor que la palma de la mano, lleve al afectado a un centro médico.

3. Quemaduras de 3er grado:

- a. Lavar con agua hervida fría.
- a. Cubrir con gasa.
- b. Llamar al servicio de emergencia médica o traslade al afectado a un centro médico.

FLUJOGRAMA PARA CASO DE AMAGO DE INCENDIO



PLAN DE RESPUESTAS ANTE ACCIDENTES

- **Para el caso de Hemorragias:**

Las hemorragias son la pérdida de sangres por efectos del impacto de elementos cortantes, punzantes o punzo cortantes, que producen heridas en el cuerpo, el primer paso es cortar el fluido de sangre, para lo cual puede recurrirse a los siguientes métodos.

- **Método de presión directa:** consiste en presionar con gasa o pañuelo limpio, por un tiempo prolongado la arteria afectada. Puede realizarse con la mano o ajustarlo con una tela. Es preciso cuidar que no se desprendan los coágulos formados en la herida.
- **Método de la elevación de los miembros:** este método consiste en poner en alto el miembro lesionado, luego de ver vendado a comprensión, el brazo debe elevarse a una altura mayor que el corazón del accidentado. Si la comprensión ni la presión resulta, debe buscarse la ubicación del trayecto de la arteria sangrante y presionarla fuertemente contra el hueso. En el brazo, la arteria se localiza entre el canal formado entre e tríceps, en los miembros inferiores se localiza en al zona del pliegue en la ingle, ahí se cruza con el hueso.

- **Para el caso de asfixias**

Las asfixias son manifestaciones de las alteraciones que sufren el aparato respiratorio debido a lesiones en las vías respiratorias por la presencia de cuerpos extraños sólidos en la faringe, por acumulación de secreciones detrás de la garganta por la contaminación. Del aire con gases tóxicos, humos, uso de grageas.

Cuando nos encontramos frente aun asfixiado es preciso aplicar la respiración artificial hasta que comience a respirar sin ayuda o hasta que sea declarado muerto por el médico. Los métodos son:

- Reanimación cardo pulmonar
- Por protocolo

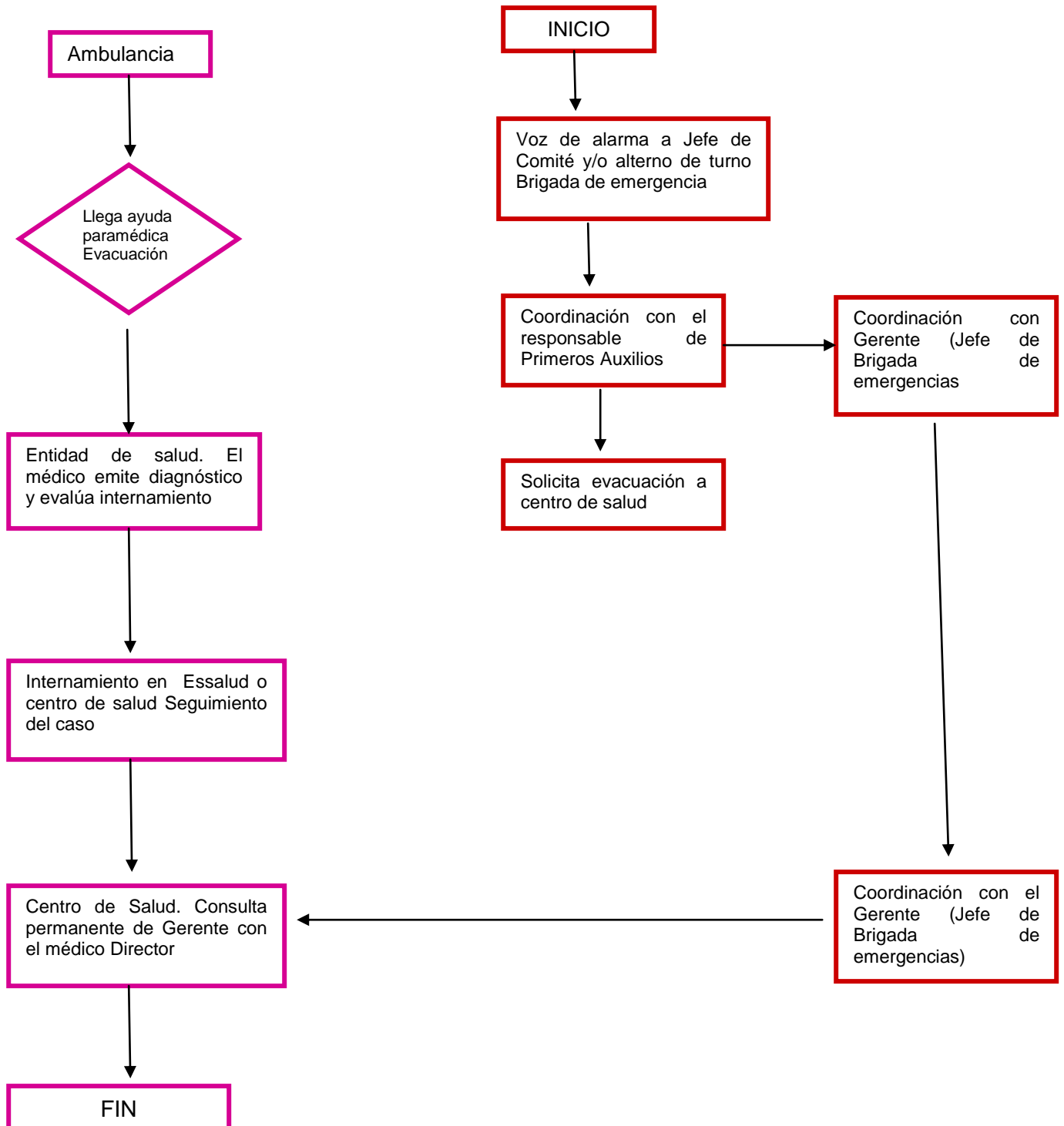
- **Para el caso de fracturas:**

Las fracturas son rupturas que sufren los huesos del cuerpo por efectos de un fuerte impacto, las fracturas pueden ser abiertas o cerradas, las abiertas son aquellas que son acompañadas de heridas externas por las que pueden aparecer segmentos del hueso fracturado.

Las heridas externas son las que compromete los tejidos externos. Cuando estamos frente a un accidentado con fracturas, es necesario identificar el segmento fracturado, evitando en lo posible todo movimiento de la zona lesionada se recomienda proceder siguiendo lo siguientes.

- Proteger al accidentado de otras posibles lesiones, ubicarlo en un lugar seguro y no moverlos.
- Observar y controlar la respiración en caso necesario brindarle la respiración artificial.
- Inmovilizar la parte del segmento fracturado mediante el entablillado y vendaje, hasta que se pueda transportar al accidentado.
- Nunca se debe tratar de colocar los huesos en su sitio, es peligroso, eso solo debe hacerlo él médico.

FLUJO GRAMA PARA CASOS DE ACCIDENTES O LESIONES



EVACUACIÓN

Evacuación es la acción de desocupar ordenada y organizadamente un lugar para protección de las personas (cuando existen riesgos que hagan peligrar sus vidas) para trasladarse a otro lugar y evitar de este modo, cualquier daño inminente.

La evacuación también incluye el desplazamiento de los bienes y documentos que se consideren no recuperables dentro de una instalación de interés e importancia

La evacuación rápida y oportuna es una forma de evitar pérdidas de propiedades, bienes personales, principalmente vidas humanas, por lo que se requiere que sea una actividad organizada de los que están directamente comprometidos.

CASOS EN QUE SE DEBE EFECTUARSE LA EVACUACION

Primeramente debe identificar los riesgos y amenazas de desastres que puedan afectar a las personas, causado por los fenómenos naturales o inducidos.

Dentro de estos fenómenos tenemos:

- a) Sismos (temblores o terremotos)
- b) Incendios

Toda evacuación debe ser planeada, organizada y ejecutada por las personas directamente comprometidas dentro del más alto sentido de responsabilidad y conciencia de lo que hará.

Durante la emergencia es posible conocer la forma en que se comportara la estructura física del edificio, así como el riesgo que representa para los ocupantes de producirse el colapso.

Dentro de esta evaluación se debe considerar:

- Información necesaria sobre las estructuras e instalaciones generales de la Edificación, previa revisión ocular, para determinar los puntos de fractura, áreas críticas, áreas de seguridad para las personas y bienes, dentro del área vulnerable
- Disponibilidad de recursos médicos con el objeto de saber con qué se cuenta y que se necesita, toda vez que se considerara desgaste físico de los miembros de la brigada y de los evacuados

CONSIDERACIONES GENERALES

Para una evacuación ordenada es necesario organizar las brigadas de seguridad y evacuación con el personal permanente de la Instalación para lo cual es necesario considerar

1. PERSONAL

Conocer la cantidad, aptitud y condiciones de todos los que laboran dentro del local durante las actividades programadas, para determinar lo que deben hacer en el momento de la emergencia.

Cuando se designe al personal, sobre todo al jefe de evacuación y/o a sus ayudantes, éstos no deben ser necesariamente los que ocupan altos cargos directrices; es necesario designar a personas que permanezcan en el local y tengan facilidad de liderazgo.

Estas personas deben estar siempre disponibles y en su puesto, además disponer de tiempo para organizar e implementar los planes de evacuación.

2. MATERIALES

Conocer con que medios se cuentan: Equipos, Maquinarias, etc. Así como la localización de los mismos para saber que se tiene y que se necesita

a). Rutas de evacuación

Para determinar las rutas de evacuación, es necesario conocer

1. **Circulación**, el Reglamento Nacional de Construcciones en 111-XI-3 CIRCULACIÓN indica: Los locales comerciales y de recreación, deberán tener salidas a pasillos y corredores que conduzcan directamente a las escaleras o a las salidas que llevan a la calle

- a. Es necesario que los pasadizos sean las adecuadas a la cantidad de personas que trabajan en forma permanente en el local.
- b. Deberá orientarse en todo el recorrido colocando en las paredes, a la altura de los ojos y en lugares que sean visibles, señales con la palabra "**SALIDA**"
- c. Cuidar que los pisos no estén resbaladizos, sin defectos ya que podrían producirse caídas
- d. En los pasadizos no deben haber objetos como cajas, sillas, etc. que impidan una fácil salida. Además las áreas que no cuenten con acabados deberán estar con material mejorado, confitillo, piedras medianas, la cual impedirá que durante la evacuación resbale el visitante durante la evacuación en tiempo de lluvia.
- e. La evacuación será guiada por la brigada de seguridad y evacuación siguiendo la señalización existente de conformidad con el Plan de Evacuación.

2. Puertas

Las puertas que forman parte de la ruta de evacuación se abren hacia fuera y son corredizas, considerando como interior al lugar donde se encuentran las personas a evacuar

Las puertas deben procurarse que en horas de permanencia del personal en las instalaciones del local en todo momento deben permanecer cerradas pero sin llave ni seguros cuidando que no estén bloqueados por cualquier objeto que impida una fácil evacuación.

Las puertas clausuradas y/o accesos cerrados deben estar **claramente señalados**.

TAREAS ESPECÍFICAS

1. Del personal de seguridad

- Control y vigilancia en las puertas de ingreso al local.
- Orientar al público el lugar y rutas que debe seguir para ingresar a los ambientes.
- Efectuar “chequeos”; en las puertas de ingreso, para evitar que se introduzcan armas, drogas, licor, artefactos pirotécnicos u objetos contundentes.
- Control y vigilancia en el parqueo vehicular, para garantizar el estacionamiento ordenado, que permita fluidez en caso de emergencias.
- Apoyar a las Fuerzas Amigas en la evacuación de heridos, asfixiados, desmayados, etc., quienes con apoyo de salud les proporcionarán los primeros auxilios.
- Apoyar a los paramédicos en el traslado de las víctimas a las Unidades Médicas más cercanas y de allí a los nosocomios más próximos.
- Supervisar que las puertas de ingreso al público deberá estar abierta, evitando de esta manera congestión de asistentes al momento de ingresar.

2. De los administradores

- Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar las medidas que permitan el cumplimiento de la misión asignada.
- Coordinar con las fuerzas amigas las medidas de seguridad que aseguren el normal funcionamiento del local.
- Coordinar la participación de la PNP, Personal de Seguridad, ESSALUD, Defensa Civil, CGBVP y otros, etc.
- Establecer los mecanismos de control de ingreso, seguridad interior y del entorno.
- Gestionar la provisión de los requerimientos para el cumplimiento de las tareas encomendadas a los Organizadores.
- Disponer se efectúe una inspección técnica ocular a las tareas de seguridad, control y vigilancia de acuerdo a las recomendaciones dadas.
- Coordinar con las diferentes fuerzas amigas de seguridad la ejecución de tareas que permitan el cumplimiento de la misión.
- Coordinar e impartir instrucciones a los representantes del CGBVP, Personal de Seguridad, Defensa Civil, para asegurar y garantizar el éxito de las operaciones.
- Dirigir colegiadamente con los representantes con poder de decisión de las fuerzas amigas las operaciones desde el Puesto de Comando, ubicado en el área de caseta.
- Nombrar personal de recepción y atención de público.
- Señalizar claramente las rutas de evacuación, los servicios higiénicos y en particular todas las salidas, teniendo en cuenta que las puertas de escape deben permanecer abiertas sin ningún tipo de seguridad ni obstáculos.
- Deberán tener en cuenta lo mencionado en la Ley N° 27276.
- Participar en el Puesto de Comando Operativo

3. Defensa Civil

- Verificar que las rutas, pasadizos, corredores no se encuentren tucurizados ni con obstáculos y despejarlos a fin de permitir una rápida evacuación en caso de alguna eventualidad
- Instalar en coordinación con las fuerzas amigas presentes el Puesto de Comando Operativo
- Verificar que se encuentren señalizadas las rutas de escape y zonas de seguridad como elementos orientadores en caso de producirse emergencias
- Efectuar una Inspección Ocular en el local y formular el Informe Técnico, a fin de determinar la capacidad de aforo ideal, vulnerabilidades, rutas de escape, iluminación y las medidas de seguridad a adaptarse.
- Permanecer alerta a fin de coordinar la atención de emergencias
- Verificar el cumplimiento de las recomendaciones del Informe Técnico Ocular

correspondiente.

- Apoyar en la atención de la emergencia brindando los primeros auxilios respectivos
- Verificará de que no se sobrepase la capacidad máxima
- Verificará las estructuras de cada ambiente, con el fin que no puedan colapsar dichas estructuras.

4. Cuerpo General de Bomberos

- Verificará las condiciones y el estado del tendido de las líneas eléctricas, equipos de luces, consola y grupos electrógenos con la finalidad de prever, alguna sobrecarga, malos empalmes u otros que pudieran ocasionar un incendio.
- Participará en la atención en los puntos de socorro y evacuación a los nosocomios cercanos de personas heridas o afectadas por accidentes.
- Intervendrá con su personal y recursos en caso de producirse un incendio.
- Verificará que exista válvulas y/o hidrantes que se ubiquen cercanos al local
- Participar en el Puesto de Comando Operativo
- Ubicará la Unidad de Agua y la Ambulancia en un área estratégico.

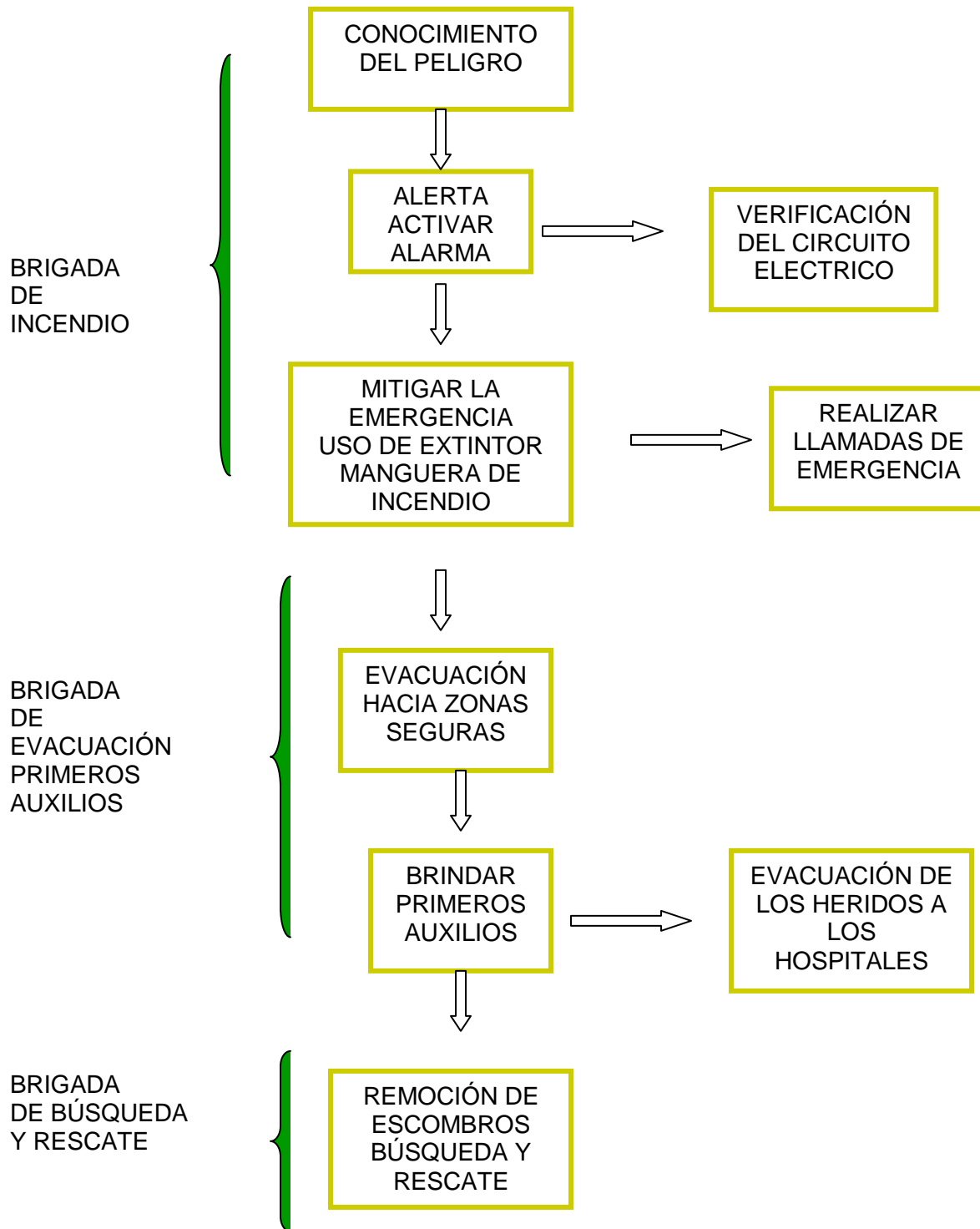
5. ESSALUD

- Participará con su personal y ambulancias en la atención de urgencias médicas.
- Participar en el Puesto de Comando Operativo
- Participará en la evacuación a los nosocomios cercanos de personas heridas o afectadas por accidentes.
- Ubicará la ambulancia cercana a la puerta lateral derecha.

6. Promotores

- Coordinar con los organizadores el tipo de credenciales que se utilizarán para la prensa, trabajadores, seguridad y otros.
- Nombrar un representante para el Puesto de Comando Operativo

FLUJO GRAMA DE LAS BRIGADAS OPERATIVAS



A N E X O S

TELEFONOS DE EMERGENCIA

DESCRIPCIÓN	TELEFONO
- Compañía de Bomberos de Pucallpa	116
- Compañía de Bomberos de Yarinacocha	59 6850
- Fuerza Aérea del Perú	59 6418
- Policía Nacional del Perú	57 1358
- CORPAC	57 2767
- Hospital Amazónico N° 02 – Yarinacocha	59 6188
- Hospital Regional de Pucallpa	57 5209
- ESSALUD	57 6104
- INDECI – Ucayali	59 0895
- Marina de Guerra del Perú	57 4093
- The MAPLE GAS	57 1800
- SERENAZGO	59 4008
- EMAPACOPSA	57 5005
- FONOLUZ	57 1717
- ELECTRO UCAYALI	59 6454
- Capitanía de Puerto	57 5192

Anexo 01

DECLARACIÓN JURADA DEL ORGANIZADOR DEL ESPECTÁCULO DEPORTIVO

Yo, **RICARDO ANASTASIO MEJIA SIFUENTES** identificado con **DNI N° 21141493**, con cargo de PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO SPORT LORETO, cuya representatividad acredito con **Ficha Registral de SUNARP – PARTIDA ELECTRONICA N° 07001918**, con domicilio en **JR. ATAHUALPA N° 400 – CENTRO URBANO PUCALLPA**, provincia de Coronel Portillo y región Ucayali, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. Que habiendo sido formulado el Plan de Protección y Seguridad para los eventos deportivos a realizarse: el día **DOMINGO 30 DE OCTUBRE DEL 2016** a las 15:30 horas entre los clubes **SPORT LORETO Y CLUB DEPORTIVO COOPSOL**, en mi condición de ORGANIZADOR me comprometo a dar cumplimiento estricto y obligatorio a cada una de las medidas de protección y seguridad, asumiendo la responsabilidad correspondiente (penal, civil y administrativa), en caso de cualquier omisión y que pudiera ocasionar daños a terceros, tanto personales como materiales.
2. No tener impedimento legal ni administrativo para desempeñarme como **ORGANIZADOR**, de un espectáculo deportivo a nivel local o nacional.
3. Conocer, aceptar y someterme a los procedimientos de prevención y de control del riesgo de la violencia en los espectáculos deportivos.
4. Conocer las disposiciones, prohibiciones y sanciones contenidas en la Ley N° 30037, Ley que Previene y Sanciona la Violencia en los Espectáculos Deportivos y la Ley N° 30271, Ley que modifica la Ley N° 30037 y demás disposiciones reglamentarias, complementarias y modificatorias.

Pucallpa, octubre del 2016

.....
NOMBRE: RICARDO ANASTASIO MEJIA SIFUENTES
DNI N° 21141493

Anexo 02

DECLARACIÓN JURADA DEL JEFE DE SEGURIDAD DEL ESPECTACULO DEPORTIVO

Yo, **TITO HENRY VALLES RUIZ**, identificado con **DNI N° 00100739**, con cargo de **JEFE DE SEGURIDAD**, con domicilio en **JR. ATAHUALPA N° 400 – CENTRO URBANO PUCALLPA, distrito de Callería**, provincia de Coronel Portillo, región de Ucayali, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. Que habiendo sido formulado el Plan de Protección y Seguridad para los eventos deportivos a realizarse el día **DOMINGO 30 DE OCTUBRE DEL 2016** a las 15:30 horas entre los clubes **SPORT LORETO Y CLUB DEPORTIVO COOPSOL**, en mi condición de **JEFE DE SEGURIDAD DEL CLUB** daré cumplimiento estricto y obligatorio a cada una de las medidas de protección y seguridad, asumiendo la responsabilidad correspondiente (penal, civil y administrativa), en caso de cualquier omisión y que pudiera ocasionar daños a terceros como personal y material.
2. No tener impedimento legal ni administrativo para desempeñarme como **JEFE DE SEGURIDAD**, de un espectáculo deportivo a nivel Local y/o Nacional.
3. Conocer, aceptar y someterme a los procedimientos de prevención y de control operativo del riesgo de la violencia en los espectáculos deportivos.
4. Conocer las disposiciones, prohibiciones y sanciones contenidas en la Ley N° 30037, Ley que Previene y Sanciona la Violencia en los Espectáculos Deportivos y la Ley N° 30271, Ley que modifica la Ley N° 30037 y demás disposiciones reglamentarias, complementarias y modificatorias.

Pucallpa, octubre del 2016

.....
NOMBRE: TITO HENRY VALLES RUIZ
DNI N° 00100739

ANEXO N° 3

**PROYECTO DE COMUNICADO PARA SU DIFUSION EN MEDIOS DE
COMUNICACION Y EN CARTELONES**

SE PONE EN CONOCIMIENTO A LAS PERSONAS QUE PARA EL USO DE LAS
INSTALACIONES:

QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL INGRESO DE:

PERSONAS EBRIAS
PERSONAS EXTRAÑAS
VENDEDORES AMBULANTES

IGUALMENTE QUEDA PROHIBIDO PORTAR:

ARMAS DE FUEGO
ARTEFACTOS PIROTECNICOS
BOTELLAS DE VIDRIO O PLASTICO
BEBIDAS ENVASADAS

ANEXO N° 4
CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA EVACUACION

1. Colocar en lugar visible los planos de evacuación y lugares de reunión, de manera que todos conozcan cual es la ruta de escape segura.
1. Colocar pisos ante deslizantes en la caja de escaleras (si los tuviera)
2. Colocar un cartel en los ascensores que indiquen que no se pueden usar en caso de incendio y de sismo.(si existiera)
3. Capacitar al personal en todo lo referente al plan de evacuación así como el uso de matafuegos y sistema de alarma.
4. Colocar detectores de humo
5. De ser posible, colocar en cada piso mascara antihumo y alguna señal distintiva para los responsables de piso.
6. Verificar que los extintores estén adecuadamente cargados y que los hidrantes se encuentren operativos.
7. Mantener limpio y despejado los sitios próximos a las salidas de emergencia, así como la caja de escalera de evacuación evitando que se acumule material combustible y que haya cualquier tipo de material que impida el libre acceso y circulación.
8. Asegurarse que las luces de emergencia se encuentren en buen estado y que la señalización de las salidas sean claras y visibles.
9. Activar periódicamente los detectores de humo para cerciorarse que estén en óptimas condiciones
10. Realizar simulacros de evacuación por lo menos una vez al año.

ACTIVIDADES MENSUALES

MES	INSPECCIONES A EXTINTORES	INSPECCION DE SEÑALES DE SEGURIDAD	CHARLAS DE CAPACITACION	PRACTICA DE EXTINTORES	SIMULACROS
ENERO	X	X	x		
FEBRERO	X	X		x	
MARZO	X	X			
ABRIL	X	X	x		x
MAYO	x	x			
JUNIO	X	X		x	
JULIO	X	X			
AGOSTO	X	X	X		
SETIEMBRE	X	X			
OCTUBRE	X	X		X	
NOVIEMBRE	X	X	X		X
DICIEMBRE	X	X			

CALCULO DE EVACUACIÓN

Teniendo en consideración que la velocidad de la persona para casos de evacuación es de 1mt/seg.

Para el aforo máximo, teniendo en cuenta que en cada área este con su máxima capacidad

Y la distancia más crítica: para evacuar desde el 3er piso es de 50 mt aproximadamente

- Para este caso el tiempo que demora en evacuar una persona es de 50 segundos
- Tiempo adicional en módulo de salida (20 personas) 20 seg
- Tiempo en reaccionar para evacuar 25 seg

Total tiempo de evacuación 95 seg

Para evacuar 20 personas del lugar más crítico es de 95 seg. Cumpliendo de esta manera la normatividad que indica que la evacuación se debe realizar en menos de tres minutos.